

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Gonzalo de Amarante Confesor.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

### AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro
			<i>mm.</i>		<i>mm.</i>	<i>mm.</i>
8	10 n.	4°	769.1	83°		
9	7 m.	3°	773	77°		
	2 t.	9°	775.2	52°		2°
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.				Dec. del sol à 12 h. 22° 00' 4" Austr.	
NNE.		Nubes.			Sale el sol à 7 h. 27' 41" t. m.	
NO.		Id.			Se pone à 4 h. 48' 1" t. m.	
N.		Serenó.			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 7' 44" t. m.	

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy lunes 10 de enero, à beneficio del público.—Darà principio à la funcion una escogida sinfonia, y seguirá el drama popular en 4 actos, dirigido por el señor Oltra: *El pacto del hambre*; intermedio de baile: *Los ventorrillos de la puerta de tierra en Cádiz*; à continuacion el drama en 6 actos y un prólogo: *Los pobres de Madrid*. Dando fin con la *Jota aragonesa*.—Entrada, 2 rs. A las cinco.

Nota.—Mañana martes se pondrà en escena la comedia nueva: *El difunto Leonardo*.

Otra.—El miercoles tendrá lugar a beneficio del Sto. Hospital la primera representacion de la ópera *Lucrecia Borgia*.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Funcion extraordinaria, n. 118 de abono, para hoy lunes 10 de enero.—En obsequio de las personas que no pueden asistir à las funciones de los dias festivos por la tarde se ha combinado la siguiente: 1.º Sinfonia. 2.º La zarzuela en 2 actos: *L' Aplech del Remey*; exornada con todo el aparato que requiere. 3.º El bailable nuevo, dirigido por el señor Carrion, titulado: *Los ventorrillos de puerta de tierra de Cádiz*. 4.º La aplaudida comedia en 3 actos y en verso, titulada: *Don Tomás!* dirigida por el primer actor D. Isidoro Valero.—Darà principio à las seis y media.—Precios de entrada: Puerta principal, 3 rs. Al 4.º piso por la calle de S. Pablo, 2 rs. Al 5.º piso por la calle de S. Pablo, 1 rl.

**CIRCO BARCELONES.**—Funcion 88 de abono para hoy lunes 10 de enero, á beneficio del público.—Solicita esta Empresa en presentar al público que le favorece, cuantas novedades están á su alcance, ha contratado por tercera vez al célebre señor Fructuoso Canonge, para que presente hoy de nuevo su destreza y agilidad en los juegos de baraja, en los cuales fué tan aplaudido en las dos funciones anteriores. Esta funcion tendrá lugar por el órden siguiente: Sinfonía. El disparate cómico en 3 actos, titulado: *¡A escape!* bajo la direccion del primer actor D. José M. Dardalla. El baile en un acto, titulado: *La academia*; por la primera pareja y todo el cuerpo de baile. El drama del genero andaluz, original de D. Luis de Egulaz, en 3 actos, titulado: *La vida de Juan soldado*; dirigido por D. José M. Dardalla. Juegos de baraja divertidos y entretenidos, por el señor Fructuoso Canonge, los cuales tendrán una hora de duracion. Y *Baile nacional*.—Entrada, 2 rs. A las cinco en punto.

*Servicio de la plaza para el día 10 de enero de 1859.*

Jefe de día, D. Carlos Saenz del Court, coronel del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Isabel II.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

## Barcelona.

Ayer, en el tren de las dos y media de la tarde, salió para Francia con direccion á Roma, el Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, nuestro embajador cerca de la Santa Sede, habiendo pasado á despedirle un crecido número de personas. Las Autoridades todas le habian hecho el dia antes la visita de despedida.

Durante su permanencia en Barcelona ha sido muy obsequiado, siendo objeto de especiales atenciones de parte de la mas escogida sociedad. S. E. deja aqui muchísimas simpatias que há sabido conquistarse con su claro talento y extraordinaria amabilidad. Barcelona recordará por mucho tiempo el que ha pasado en sus muros el eminente orador y distinguido diplomático.

Deseamos á S. E. el mas feliz viaje, y no dudamos que llegado á la Ciudad Santa sabrá llevar á buen fin la importante mision que el gobierno de S. M. le ha confiado.

Marcha tambien con el Sr. Rios Rosas el Sr. D. Sebastian Font, jóven de mucho talento, que pasa á Roma en calidad de agregado á la embajada.

—A las nueve de la mañana de ayer, con motivo de la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, despues de celebrada en la iglesia de Santa Maria del Mar la misa de costumbre, salió de la misma con direccion á la Catedral la solemne procesion, concurriendo á ella, con sus cruces y ganfalones las Rdas. Comunidades de las parroquias de Santa Maria, San Miguel y San Jaime.—Asistió á este acto el Excmo. Sr. General segundo Cabo. Al llegar la procesion á la Santa Iglesia, salió á recibirla el Ilmo. Cabildo, presidido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, quien se incorporó de la Bula que la llevaba el Iltre. Sr. Canónigo Penitenciario. Celebráronse los divinos oficios, estando colocado en el presbiterio el pendon de la Santa Cruzada, y el conocido orador D. Manuel Ribé, pronunció un elocuente sermón que llamó la atencion del numeroso auditorio.

—Al medio dia en el magnifico salon de Juntas de la Lonja tuvo lugar la sesion pública de la Academia de Bellas Artes, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, y favorecida con la asistencia de una comision de la Excmo. Diputacion y de muchas personas distinguidas. El señor D. Ramon de Manjarrés cautivo la atencion de tan ilustrada concurrencia con la lectura de un bellissimo discurso en el que se ocupó de las diferentes escuelas conocidas en Bellas Artes; discurso del cual daremos en otro dia una sucinta idea á nuestros lectores. Despues se repartieron premios, consistentes en medallas de plata, á los alumnos mas aprovechados de las diferentes clases de enseñanza que corren á cargo de la citada Academia. Los individuos de esta usaron ayer por primera vez el honroso distintivo de una medalla de oro pendiente de un cordón y colocada sobre el pecho, de forma analoga á la que llevan en los actos de ceremonia los profesores de la Universidad.

—Desplegóse ayer la mayor magnificencia y lucimiento en la funcion religiosa que se celebró en la parroquial del Pino, con motivo de cantar en ella su primera misa el Pbro. D. Salvador Cassañas. La iglesia estaba espléndidamente iluminada, y no obstante su gran capacidad, el convite fué tan estenso, que gran multitud de personas no pudieron penetrar en ella.—Oimos asegurar que el conjunto de la funcion fué digna, bajo todos conceptos, del objeto que la motivaba, y acreditó el generoso desprendimiento del padrino y tío del nuevo sacerdote que, como ya lo habiamos anunciado, lo fué el Rdo. Sr. D. Ramon Cassañas, Curá párroco de la citada iglesia.

—Anteayer fueron robados algunos carreteros entre San Andres de la Barca y Pallejá,

en el punto de la carretera Real, llamado «Roca de Droc», en el cual por su situacion ya otras veces han sucedido diferentes lances desagradables.

—Ayer mañana hubo de ser socorrido por el vapor *Remolcador*, por disposicion del señor Capitan del Puerto, un falucho que se hallaba en la punta del rio Llobregat en peligro de zozobrar, por faltarle el palo y arreciar el viento Norte.

—Segun tenemos entendido se ha obtenido ya la oportuna autorizacion para llevar á efecto desde luego una importante y apreciable mejora de comodidad y ornato público, cual lo es la construccion de un paseo arbolado con cinco calles, é igual al de Gracia, en la estension de terreno que media desde el glácis de la puerta de San Antonio hasta el sitio llamado de la Cruz cubierta, ocupándose para ello todo el trecho de la carretera Real y caminos contiguos á la misma que hoy se encuentran en malísimo estado. Con la ejecucion de semejante proyecto, al paso que se dotará de un hermoso paseo á los barrios del arrabal, se establecerá una magnífica entrada á la capital en el sitio precisamente que sirve de comunicacion á las carreteras de Madrid y de Valencia.

—Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de la villa del Vendrell, en la provincia de Tarragona, dotada en 3,600 rs. vn. anuales. Las solicitudes deben presentarse á aquel Alcalde antes del dia 27.

—Tambien ha quedado vacante la secretaria del Ayuntamiento de Olesa, por renuncia del que la obtenia. Se halla dotada en 5,000 reales anuales.

—Se lee en la *Antorcha Manresana*: «El dia 2 del que rige pasó á mejor vida el señor don Juan Torrens y Miralda. El dia 4 se le celebraron suntuosos funerales de cuerpo presente, á los que asistieron las personas mas notables de la poblacion, pues el finado pertenecia á una de sus mas distinguidas familias, habiendo formado en distintas ocasiones parte del Cuerpo municipal.»

—D. José Rossell y Comas, alcalde constitucional de la ciudad de Tarragona, ha publicado un bando por el cual, recordando los articulos de la ley de instruccion pública que disponen que todos los padres, tutores y encargados que sean españoles, están obligados á mandar á sus hijos ó pupilos á las escuelas públicas ó privadas de enseñanza elemental que existan en los respectivos pueblos cuando dichos niños cuenten la edad de 6 á 9 años, manda que se observe su cumplimiento por todas aquellas personas á quienes comprende, en fuerza de los beneficios que reporta á la sociedad la buena educacion de la juventud, é imponiéndoles en caso de morosidad, la multa de 100 rs. vn. Al efecto dicta asimismo las convenientes medidas para que los niños pobres sean educados gratuitamente.

—Del *Gerundense* de ayer extractamos lo siguiente:

«Han sido nombrados alcalde de esta ciudad el M. Ilre. Sr. D. Mariano Hernandez y tenientes D. Joaquin Rigau y Nadal, D. Francisco de Manresa y D. José Vidal y Parés, sugetos todos de brillantes antecedentes, de probidad y rectas intenciones.

—El mercado de ayer no fué muy concurrido, á causa seguramente de la lluvia de este último dia.»

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

El DIETARIO y GUIA de Barcelona, y el *Dietario para bolsillo* para el año 1859, véndense en la libreria del *Diario de Barcelona*, calle de la Libreria, núm. 22; y en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, núm. 3.

\*\* Para una de las principales casas de comercio de esta plaza se necesita un buen tenedor de libros. El que reuna las circunstancias que se necesitan, podrá avisarse con D. Andrés Basté en su deposito de géneros, calle de las Molas, n. 27.

—\*\* Se llama la atencion sobre el anuncio *Almacén y despacho para alquilar*.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 6 de enero.

No hay quien no se complazca en repetir que todas las correspondencias del ministerio de Negocios estrangeros espedidas ayer y anteayer á sus agentes están escritas en sentido pacífico, y aun se asegura que las palabras del Emperador han sido interpretadas por Mr. Walewski de un modo que ha parecido satisfactorio á Mr. de Hubnetz, al que ha sido invitado el embajador austriaco.

El *Morning Chronicle*, aunque califica de grave en sí y en los efectos que ha producido en la opinion pública, el incidente ocurrido en la recepcion de 1.º de enero, no cree que por ahora haya motivo alguno para alarmarse por las consecuencias.

En una carta que me dirige de Turin una persona que acostumbra estar bien enterada, tambien se asegura que la guerra no es inminente, pero examinando las causas que han dado márgen á la persuasion pública en contrario sentido se espresa en estos términos :

«Atended á la agitacion que reina en la Lombardia, al silencio que guardan los periódicos oficiales á pesar de los rumores que corren, á las medidas de precaucion que se toman en esta y que se han exagerado, si bien en el fondo son ciertas, como la provision de carbonés y telas, la comision de comprar dos mil caballos para el ejército etc., etc., y comprendereis en que se funda la persuasion general.

«Corren además rumores menos graves. Hablase, por ejemplo, de un tratado de alianza que se supone firmado en Paris el dia 1.º de enero entre la Francia, la Rusia y el Piemonte; dícese que nuestro gobierno va á pedir inmediatamente un voto de confianza á las Cámaras para cerrarlas y obrar luego con mayor libertad.»

Estos rumores necesitan confirmacion. En cuanto al discurso del Trono, dícese que ha sido enviado á Paris y sometido al exámen del Emperador. El citado corresponsal cree que el discurso no será belicoso, y que en este punto se limitará á algunas frases que sin espresar nada, dén á comprender que S. M. sarda no faltará jamás á su deber y á su palabra, y que espera de su pueblo el valor y los sacrificios necesarios para secundar á su gobierno.

De Milan, con fecha 3 de enero, me escriben lo siguiente :

«Nadie habla sino de los acontecimientos del dia 1.º Las familias mas distinguidas se van al estrangero para no verse comprometidas á presentarse en la corte. Se ha publicado un decreto declarando cerrada la Universidad de Pavia, y prorogando indefinidamente las vacaciones de Navidad. Esta medida habrá tenido por objeto evitar nuevos conflictos entre los estudiantes y los oficiales de los nuevos batallones de croatas que se han enviado á dicha ciudad. M. Fortis, periodista y propietario del periódico satirico *El Panorama*, despues de varias advertencias, ha recibido la orden de salir de Milan.»

Han terminado las obras del observatorio que el ministerio de Marina ha mandado construir en la calle de la Universidad, en la casa depósito de planos de la marina. Este observatorio debe destinarse al servicio de los ingenieros hidrógrafos de marina.

Un periódico anuncia que los ministros de la Guerra y Marina tuvieron tres dias há una conferencia con el Emperador. Esta noticia es completamente inexacta.

Sabido es que el camino de hierro de Tolon á Marsella ha de estar terminado á últimos de abril. La causa de esta disposicion es la de que el Emperador debe visitar en el mes de mayo próximo las magnificas obras de Mourillon.

Será trasladada al Louvre la direccion de los negociados civil y de guerra del ministerio de las colonias. Al Palacio Real se le dará otro destino.

Un ingeniero inglés, Mr. Henley, ha sometido al exámen del gobierno el proyecto de un telégrafo directo entre Marsella y Argei.

Mr. Poujade no acepta el gobierno de Guadalupe que se le ha ofrecido.

Háblase del próximo enlace de Mr. Gustavo Rothschild con la hija de Mr. Anspach, consejero judío del Tribunal de casacion. Dicha señorita no posee fortuna, y me complace en consignarlo para honra de su prometido.

Dícese que el pintor de la escuela realista, Mr. Courbet, se ha ahogado; espero que esta noticia no será cierta. Este pintor ha hecho hablar mucho de sí, ya por sus cualidades, ya por su manía de enagenar los coloridos feos de la naturaleza humana.—P.

P. S. Corre con insistencia el rumor de que mañana ha de publicarse por el periódico oficial una nota esplicativa de las palabras pronunciadas por el Emperador, nota redactada en el sentido en que la habia pedido el embajador de Austria.

Gerona 9 de enero.

(Del *Gerundense*.)

Dice la *Aurora Olotense* con fecha del 6:

«Serian sobre las seis y media de la noche del 1.º del actual, cuando al regresar de la villa de Mallol algunos jóvenes se dirigieron al vecindario denominado de can Troña, y al pasar por la casa de Ramon Calm, empezaron á tirar piedras á las puertas y ventanas, y al salir para apaciguarlos dicho Ramon, su hermano Pedro y José Sacrets,

los agresores se les echaron encima navaja en mano, trabándose una sangrienta lucha de la cual resultó la muerte instantánea de Ramon, por haberlo dado una cuchillada en la espalda, á Pedro le arañaron la cara, y á Sacrets le partieron la mano por haber cogido con ella la navaja de uno de los agresores, el cual al retirarla le causó la herida.

Tan pronto como el hecho llegó á noticia de nuestro celoso juez, señor Elias, se trasladó al sitio de la ocurrencia, instruyendo las primeras diligencias, y al regresar condujo preso á uno de los agresores llamado Martin Estepona. Hechos de esa naturaleza merecen un ejemplar castigo.»

*Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion.* MODESTO COSTA Y TURKEL

Noticia de los fallecidos el día 9 de enero de 1859.

Casados 5	Vindos 1	Solteros 4	Niños 2	Abortos »
Casadas »	Vindas 4	Solteras 1	Niñas 1	
	Nacidos:	Varones 7	Hembras 10	

### COMISION PRINCIPAL DE VENTA DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, y 11 de julio de 1856, e instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

*Remate para el día 9 de febrero de 1859, á las doce, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Beltran D. Francisco Marco de Padilla, y escribano D. Pascual Sabater.*

#### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

#### BENEFICENCIA. URBANAS.

MEJOR  
cuantía.

Número  
del  
inventario.

93 Una casa en la calle de San Ramon de la ciudad de Mataró, marcada con el núm. 47, procedente del hospital civil de la misma. Su figura es rectangular: se compone de un solo piso, cuyo techo es de bóveda tabicada y está cubierto de teja con ladrillo: tiene un patio ó huerto al detrás: la casa mide de superficie 2096'5 palmos cuadrados, y el patio 2686'5 palmos cuadrados, que hacen un total de 4779 palmos cuadrados, equivalentes á 179'840 centeáreas, incluidas las paredes de fachada y medianerías: su construccion es moderna y sólida: linda á Oriente con honores que fueron de dicho hospital, á Mediodia con la calle, á Poniente con los de los herederos de D. José Puig, y á Cierzo con los de los herederos de D. Agustin Planell: los peritos no la han considerado susceptible de division en suertes: ha sido tasada en 15,360 rs. vn., y capitalizada por la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado, por la renta de 624 rs. vn. en 11,232 rs. vn., siendo el tipo para la subasta, el valor de tasacion.

94 Otra casa en la misma calle, y de la procedencia que la anterior, marcada con el número 48. Su figura es rectangular: consta de un solo piso con techo de bóveda tabicada, y cubierto con teja y ladrillo: tiene un patio al detrás: la casa mide superficialmente 2096'5 palmos cuadrados, y el patio 2686'5 palmos cuadrados, cuyo total es de 4779 palmos cuadrados, 179'840 centeáreas, comprendiendo las paredes de fachada y medianerías: es de construccion moderna y sólida: linda á Oriente y Poniente con honores que fueron del mismo hospital, á Mediodia con la calle, y á Cierzo con los herederos de D. Agustin Planell: los peritos no han juzgado convenientemente dividirla en suertes: ha sido tasada en 15,360 rs. vn., y capitalizada por la Administracion por la renta de 624 rs. vn. en 11,232 rs. vn.: por lo que el tipo para la subasta es el valor de tasacion.

95 Otra casa en la citada calle de San Ramon, y de la mencionada procedencia, marcada con el núm. 49. Su figura es rectangular: consta de un solo piso con techo de bóveda tabicada y cubierto de teja con ladrillo: tiene un patio ó huerto al detrás: la casa mide de superficie 2096'5 palmos cuadrados, y el patio ó huerto 2686'5 palmos, que forma un total de 4779 palmos cuadrados, 179'840 centeáreas, con las paredes de fachada y medianerías: su construccion es moderna y sólida: linda á Oriente y Poniente con honores que fueron del hospital, á Mediodia con la calle, y á Cierzo con honores de D. Agustin Planell: los peritos la han considerado indivisible en suertes: ha sido tasada en 15,360 reales vn., y capitalizada por la Administracion por la renta de 624 rs. vn. en 11,232 rs. vellon: sirviendo de tipo para la subasta, el valor de tasacion.

Barcelona 21 de diciembre de 1858.—El comisionado principal, Manuel Cruz Rodriguez.

Remate para el día 11 de febrero de 1859, á las doce, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la misma D. Francisco Larraz, y escribano D. Jaime Tos.

## RUSTICAS.

82 Una pieza de tierra secano situada fuera de la puerta de San Juan de la ciudad de Vich, procedente de los propios de la misma: su cabida es de 4 cortanes de semilla de primera calidad ó sean 500 canas cuadradas, 12'4 centeareas: linda á Oriente con el camino de la Puerta de Gurb á la de San Juan, á Mediodía con el camino de Vich á Berga, á Poniente con tierras del Estado, y á Cierzo con tierras de José Garriga: los peritos no han juzgado conveniente dividirla en suertes: ha sido tasada en 3,300 rs. vn., y capitalizada por la Administración del ramo por la renta de 80 rs. vn. en 1,800 rs. vn.: por lo que el tipo para la subasta, es el valor de tasación.

83 Una pieza de tierra en término de dicha ciudad de Vich, y de la propia procedencia que la anterior, conocida por «Prat den Gallines»: su cabida es de 10 cuarteras 8 cortanes de semilla, 386' 85 centeareas: los peritos han juzgado conveniente dividirla en 3 suertes para la venta, sacándose á subasta por separado la segunda suerte por corresponder á la clase de mayor cuantía, y solo en el presente se anuncian en venta dos suertes, á saber:

1.<sup>a</sup> suerte: su figura es un romboide, y se compone de una cuartera diez cortanes del país, de alameda de segunda clase, 66'48 centeareas: contiene 374 chopos de medio palmo á 3 cuartos de diámetro: linda á Oriente con el río Gurri, á Mediodía con la carretera del Cañet, á Poniente con el campo de Fontanillas de Santa Eugenia de Berga, y á Cierzo con el puente de Gurri: ha sido tasada en 17,257 rs. vn., y capitalizada por la Administración del ramo por la renta de 240 rs. vn. en 5,400 rs. vn.: sirve de tipo para la subasta la tasación.

3.<sup>a</sup> suerte: su figura es un paralelogramo que mide tres cuarteras tres cortanes de yermo de segunda clase, 117'87 centeareas: contiene 100 chopos de media cuarta de diámetro, 68 de un palmo de diámetro, y 109 álamos blancos de medio palmo de diámetro: linda á Oriente con la segunda suerte de las tres en que se ha dividido esta finca, á Mediodía con la acequia del molino de Salori, á Poniente con terrenos ó paredes para el gasómetro, y á Cierzo con el camino de Vich al puente de Gurri: ha sido tasada en 19,077 rs. vn., y capitalizada por la Administración del ramo por la renta de 580 rs. vellon en 13,050 rs. vn.: por lo que, para la subasta, sirve de tipo la tasación.

Barcelona 23 de diciembre de 1858.—El comisionado principal, Manuel Cruz Rodriguez.

## JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE BARCELONA.

ESTADO GENERAL de lo recaudado por todos conceptos durante el primer semestre del corriente año por las quince Juntas parroquiales del ramo de esta ciudad, formado en vista de los parciales presentados por las mismas y aprobados por esta Municipal.

## Cobrado.

EN DINERO.

JUNTAS DE BENEFICENCIA DE LAS PARROQUIAS DE	EXISTENCIA del trimestre anterior.		De esta Junta municipal.	De limosnas mensuales.	De limosnas eventuales.	De lo recogido en las funciones de igl. <sup>a</sup> de la par. <sup>a</sup>		DE mandas y legados		EN RS-PECIE. Por valor de	TOTAL. Rs. Mrs.			
	Rs.	Ms.												
1. <sup>a</sup> Santa María del Mar.	6576	24	1460	»	4321	6	53	18	812	21	»	»	13224	1
2. <sup>a</sup> Santa María del Pino.	6706	2	1400	»	4956	»	169	22	1578	30	»	»	14807	20
3. <sup>a</sup> Santos Justo y Pastor.	5394	»	1140	»	4296	»	63	12	1680	11	»	»	12573	23
4. <sup>a</sup> San Pedro.	4732	26	3060	»	»	»	632	»	»	»	»	»	8444	26
5. <sup>a</sup> San Miguel Arcángel.	4150	11	1140	»	6878	»	933	6	538	30	380	»	14020	13
6. <sup>a</sup> San Jaime.	261	»	1161	»	832	»	610	»	122	»	»	»	2986	»
7. <sup>a</sup> San Cucufate.	1224	17	2160	»	»	»	390	26	36	8	»	»	3811	17
8. <sup>a</sup> Santa Ana.	2940	17	1650	»	1193	14	478	20	142	29	»	»	6403	12
9. <sup>a</sup> San Pablo.	3222	8	2200	»	»	»	387	»	»	»	102	»	5911	8
10. <sup>a</sup> San Agustín.	3272	»	1620	»	446	8	350	»	223	»	»	»	5911	8
11. <sup>a</sup> Ntra. Sra. de Belén.	909	2	2660	»	650	»	147	12	435	28	»	»	4802	8
12. <sup>a</sup> San Francisco de Paula	4939	18	1910	»	1817	»	200	»	»	»	»	»	8886	18
13. <sup>a</sup> San José.	3843	»	1519	»	6687	»	1256	»	1220	»	»	»	14525	»
14. <sup>a</sup> Ntra. Sra. del Carmen.	2931	9	2160	»	1485	20	8	»	138	6	»	»	6723	1
15. <sup>a</sup> San Miguel del Puerto.	991	7	2280	»	»	»	500	»	426	»	»	»	4200	7
													127232	26

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE BARCELONA.

ESTADO GENERAL de lo distribuido por todos conceptos durante el primer semestre del corriente año por las quince Juntas parroquiales del ramo, de esta ciudad, formado en vista de los parciales presentados por las mismas y aprobados por esta Municipal.

Pagado.

EN DINERO.

	Por el trimestre anterior.	Por socorros pecuniarios.	Por villas de señores facultativos.	Para la sala de párvulos.	Por la gratificación al portero.	Por impre-vistos.	Por medicinas.	Por cuartos de gallina.	Por carne.	Por arroz.	Por pan.	Por sanguijuelas y redanos.	Por amas de leche para huérfanos.	Por cajas mortuorias.	TOTAL.	EXISTENCIA para el próximo trimestre.				
1. <sup>a</sup>	»	45	»	3897	120	»	725	7	1978	4	2576	20	147	23	160	13119	25	104	10	
2. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»	»	346	32	446	12	5426	33	52	96	255	6	6571	19	8231	»
3. <sup>a</sup>	»	1782	»	»	381	»	1063	12	1046	24	1592	32	61	190	95	4	7435	2	5138	21
4. <sup>a</sup>	»	5638	»	»	340	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6008	»	2436	26
5. <sup>a</sup>	»	1562	»	4552	480	»	»	»	170	»	2118	4	»	»	»	»	10370	4	3650	9
6. <sup>a</sup>	»	2348	»	»	»	»	»	522	»	»	»	»	»	»	103	»	2975	»	11	»
7. <sup>a</sup>	»	3326	»	»	»	»	21	»	»	»	»	»	»	»	120	»	3711	»	100	17
8. <sup>a</sup>	»	»	»	»	82	»	640	6	979	32	»	»	44	24	»	»	2903	12	3802	»
9. <sup>a</sup>	»	3810	»	1080	240	»	150	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5280	»	631	8
10. <sup>a</sup>	»	»	»	»	»	»	150	14	148	6	825	22	»	»	2	30	1794	31	4116	11
11. <sup>a</sup>	»	3978	»	»	»	»	»	369	16	210	11	»	»	»	»	»	4802	»	8	»
12. <sup>a</sup>	»	»	»	»	360	»	»	»	464	8	»	»	»	»	»	»	5931	22	2954	30
13. <sup>a</sup>	»	»	»	»	180	»	»	1330	12	»	2738	24	»	»	14	4	80	»	2762	»
14. <sup>a</sup>	»	7682	»	»	246	»	1845	»	138	16	»	»	401	»	330	»	479	»	11763	»
15. <sup>a</sup>	»	»	158	»	192	»	»	173	32	1285	20	2271	30	»	440	»	4117	11	2605	24
	»	546	»	»	»	»	100	»	711	18	1117	17	»	»	»	»	3485	26	713	12
																	90269	27	36962	33

Barcelona 10 de agosto de 1858.—V. B.º, el Alcalde corregidor, presidente. José Santa María.—El vocal decano de la seccion de Administracion, Jaime Urgell.—El depositario, Onofre Casanovas.—Visto y examinado el presente estado en sesion de este dia, fué aprobado y se acordó su publicacion. Barcelona 3 de noviembre de 1858.—P. A. de la J., Segundo Martinez Ribas, secretario.

## Anuncios judiciales.

D. Cristóbal Perez Comoto, Juez letrado de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.—Por el presente en virtud de lo mandado en los autos civiles que D.<sup>a</sup> Sabina Sayol, consorte de D. José Felip, hacendado, vecino de esta ciudad, sigue contra D. Tomás Verdaguer, vecino de Bañolas sobre pago de cantidades; se saca nuevamente á pública subasta el molino harinero contiguo al edificio fabrica, propio todo del mismo Verdaguer, con sus enseres, salto y curso del agua derechos y demas anexo al propio molino que linda á Oriente con tierras de D. Antonio Torrent; á Mediodia con la carretera que dirige á Mata; á Poniente con dicha fabrica contigua y á cierre con la acequia del molino; valorado de por junto á ciento treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro reales vellón. Y en su consecuencia el que quiera comprarlo perpetuamente comparezca el dia diez y ocho del entrante mes de enero en los estrados de este juzgado, á las once de su mañana, que se publicará y rematará a favor del mas beneficioso postor, con sujecion al pliego de condiciones que obra en escribanía; admitiéndose en la misma las posturas que se hicieren por escrito hasta el dia del remate. Dado en el juzgado de primera instancia de Gerona á treinta de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Cristóbal Perez Comoto.—Por mandado de su señoría, Francisco Grau, escribano. 2

## Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 88,469 rs. procedentes de 791 imposiciones, siendo 72 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 74,298 reales 54 cs. á petición de 93 interesados. Barcelona 9 de enero de 1859.—El Director de turno, Baron de Vilagayá.

—Colegio de abogados de Barcelona.—Se invita á los señores colegiados que ejercen la profesion que se sirvan concurrir el dia 11 del actual, á las tres en punto de la tarde, á la Universidad literaria al objeto de enterarse del repartimiento de la contribucion de subsidio del corriente año, y reclamar por los agravios que respectivamente crean haberseles irrogado. Barcelona 9 de enero de 1859.—Por acuerdo de los señores síndicos, El secretario, Jaime Soler y Gelada.

—La Sociedad económica Barcelonesa de Amigos del Pais celebrará sesion el dia 10 del corriente, á las siete y media de la tarde. Barcelona 9 de enero de 1859.—El socio-secretario 1.<sup>o</sup>, Mariano Franquesa. 8

—Comandancia militar del canton de Gracia.—Bartolomé Prats y Casals, miliciano nacional movilizado de Olet y que habitaba en esta villa, se presentará en esta Comandancia militar para enterarle de un asunto que le interesa. Gracia 9 de enero de 1859.—El coronel, comandante militar, José María Izquierdo. 8

—Sociedad de Asfalto natural catalan.—Los señores accionistas que no han satisfecho el segundo dividendo de 3 rs. por accion exigido el 18 de diciembre último, se serviran hacerlo efectivo en los dias 10 y 11 del corriente, en casa del señor Tesorero, calle de Gignás, n. 18, y de no verificarlo les parará el perjuicio que segun reglamento hubiere lugar. Barcelona 9 de enero de 1859.—Por acuerdo de la Junta directiva, G. Alvarez. 8

—Sociedad catalana general de minas.—Los señores accionistas se servirán hacer efectivo el undécimo dividendo pasivo de sus respectivas acciones en la Administracion de dicha Sociedad sita en la plaza del Beato Oriol, n. 6, piso 1.<sup>o</sup>, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, del dia 15 al 25 del actual, cuyo término finido se declararán caducadas aquellas acciones, que se hallen en descubierta del pago de algun dividendo. Barcelona 13 de enero de 1859.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, Francisco de P. Armengol, vocal-secretario. 8

—El Ancora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el artículo 34 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el dia 1.<sup>o</sup> de febrero próximo, á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Aneha, núm. 6; á cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaría de dicha Sociedad, desde el dia 20 del corriente al 31 inclusive. Barcelona 8 de enero de 1859.—D. A. D. L. D., el secretario, Fernando Luis Rauret. 7

—Caja Barcelonesa.—Las Juntas generales ordinarias de accionistas que deben celebrarse a tenor de lo que previenen los art. 37 y 41 de los estatutos, tendrán lugar en los dias 20 y 27 del actual, á las seis y media de la tarde. Lo que de acuerdo de la Junta de gobierno se avisa á los señores socios, á fin de que se sirvan pasar á estas oficinas para proveerse de la correspondiente papeleta de entrada, desde el dia 17 al 19 inclusive. Barcelona 5 de enero de 1859.—El secretario, Camilo Rauret. 11

—Sociedad Catalana general de minas.—Con arreglo al artículo 15 de los estatutos, se convoca Junta general ordinaria para el dia 31 de los corrientes, á las seis de la tarde, en el local de la Administracion, sita en la plaza del Beato Oriol, n.º 6, cuarto principal, en el que estará de manifiesto el balance de cuentas, desde el dia 21 al 31, de nueve á doce de la mañana. Barcelona 1.<sup>o</sup> de enero de 1859.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, Francisco de P. Armengol, vocal-secretario. 11

—La Panchita Aluminosa.—La Junta Directiva, de conformidad con el artículo 13 de la Escritura social, ha acordado exigir á los señores accionistas un dividendo pasivo de diez reales por accion, que deberan hacer efectivo en la Rambla del Centro, núm. 37, casa de cambio, en el término de diez dias, que finirá el 19 del corriente, cangeándose al mismo tiempo los ac-

tuales recibos provisionales por títulos definitivos. Barcelona 8 de enero de 1859.—La Dirección.

—Sociedad catalana del alumbrado por gas en Barcelona.—El 17 del corriente se abrirá el pago del dividendo activo que se ha acordado en virtud de lo resuelto en la asamblea general del 31 próximo pasado. En consecuencia, los señores tenedores de acciones al portador y documentos provisionales, podrán servirse pasar de once á una en los días laborables á las oficinas de la Sociedad sitas en la calle de Serra, cuarto bajo, por el órden siguiente:

ACCIONES AL PORTADOR.	
Día 17.	Desde el número 1 al 300 inclusive.
Día 18.	Desde el número 301 al 600 »
Día 19.	Desde el número 601 al 900 »
Día 20.	Desde el número 901 al 1200 »
Día 21.	Desde el número 1201 al 1500 »
DOCUMENTOS PROVISIONALES.	
Día 22.	Desde el número 1 al 300 »
Día 21.	Desde el número 301 en adelante.

Los que no hayan acudido con puntualidad, podrán cobrar desde el 25 á las mismas horas, en los días no festivos. Barcelona 7 de enero de 1859.—Por acuerdo de la Junta directiva.—El presidente, F. Ribas.

—Sociedad anteriormente denominada «Manresana» y en la actualidad «Carbonera de Nuestra Señora de Juncadella.»—Los señores accionistas se servirán pasar á recoger en la Administración, sita en la calle del Bou de la plaza Nueva, n. 7, cuarto tercero de la derecha, los nuevos títulos ó láminas de sus respectivas acciones y satisfacer el primer dividendo de las mismas desde el 10 al 20 del actual, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco por la tarde de los días no festivos. Barcelona 8 de enero de 1859.—P. A. de la J. de G.—El administrador, Francisco de P. Armengol.

### Parte religiosa.

La Ilustre y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Felipe Neri, practicará hoy lunes, á las cinco y media de la tarde, los ejercicios de instituto y predicará «del Niño perdido», el Rdo. D. Ramon Maria Camps, Pbro.

Solemne octavario que la Ilustre Cofradia de la Minerva, de la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar consagra á Jesus Sacramentado. Hoy predicará el Rdo. D. Cayetano Suñol, Pbro.

Continua el solemne novenario de los Santos Reyes en la parroquial iglesia de Santa Maria del Pino. A las seis y media se empezará con el Sto. Rosario, luego el ejercicio espiritual de la novena y sermón, siendo el orador de este día el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.; concluyéndose con los gozos y adoracion del Niño Jesus.

### Parte económica.

## ALMACEN Y DESPACHO PARA ALQUILAR.

En la calle Alta de San Pedro, n. 68, hay para alquilar un almacen y primer piso propio para un despacho, en el cual hay existente una prensa de hierro, escritorio, estantes que en caso de convenir al inquilino se le venderán. Darán razon en la calle de la Acequia, n. 11, inmediata á la Baja de S. Pedro.

## CASA Y TERRENO EN VENTA EN ESTA CIUDAD.

Por no habere presentado postura admisible se señala de nuevo para el remate de dicha casa, situada en la calle de la Cera, n. 31, con su terreno de 14,832 palmos de superficie, el día 20 del corriente enero, á la una, en el despacho del notario don Cayetano Menós, calle de Quintana, n. 9, cuarto 2.º, en el cual están de manifiesto los títulos de propiedad.

## CASA-TORRE EN VENTA.

Se vende una á cuatrocientos. El edificio tiene 7,500 palmos cuadrados poco mas ó menos, con jardin y terreno anexo, situada en uno de los mejores puntos de San Gervasio, equidistante de la plaza de Sarria á la de dicho punto y á la misma altura; advirtiéndose que la estacion del ferro-carril se hallará á pocos pasos de distancia. Por los títulos y demás señas dirigirse al despacho del notario Menós, calle de Quintana, n. 9, cuarto 2.º.

# AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1859, CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Un tomo en fólio.—Precio: Barcelona 8 rs. encartonado.

La Agenda para 1859 está considerablemente aumentada, habiendo añadido al final de cada mes hojas blancas para apuntes varios, y numerosas noticias de primera necesidad: así llenará las de todo el mundo.

Hoy está reconocida é incontestable la grande utilidad que la Agenda tiene para todas las personas que deseen llevar buen método y orden en las cuentas diarias de sus casas, en los gastos e ingresos, y en las anotaciones de lo que se hace, como de lo que se tiene que hacer tal o cual día.

El importante servicio que reporta el Diario al comercio para sus aduntes de todos los días, así como para recordar los compromisos que va anotando en su día correspondiente, hace que pueda llamarse el Verdadero libro de memoria, indispensable á todas las clases de la sociedad.

Además contiene el Calendario completo del año con todas las fiesta religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando; Tarifa del valor de los sellos de 4 cuartos á reales y centimos; Las ferias de España; Escala para reducir recíprocamente y sin cálculo las monedas de los diferentes países entre sí; Distancia de Madrid á las capitales de provincia, dispuesta de menor á mayor y espresada en leguas y en kilómetros; Distancia de Madrid á las capitales de las posesiones de Ultramar y á las mas notables de Europa, espresada en leguas y en miriámetros; Sistema decimal puesto al alcance de todas las inteligencias, con cuadros de reduccion de centimos á maravedís y vice-versa; Modelo de recibo; Reduccion de las monedas francesas á las españolas y vice-versa; Reduccion de cuartos á reales; Cuadro demostrativo del tanto por 100 que corresponde al mes, siendo conocido el tanto por 100 al año; renta anual; renta diaria; intereses que corresponden á un real calculados por días, meses y años, y espresados en maravedises y millonésimos de maravedís; Cambio entre Francia y España; Modelo de letra ó pagaré; Reduccion de maravedís á reales y vice-versa; Instruccion para el papel sellado; Monedas extranjeras con sus respectivos valores en reales, centimos y milésimos; Establecimientos y oficinas publicas, con indicacion de los días y horas que pueden visitarse ó que los directores y oficiales dan audiencia; diligencias, trásportes, carruajes de alquiler, Audiencia de Barcelona, correo, cónsules, ferro-carril, iglesias, teatros calles y plazuelas de Barcelona, noticias interesantes, etc., etc.

Se halla de venta en la librería de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, n.º 2, frente al Correo. 11

## CUPONES DE LA DEUDA DEL ESTADO

Se descontarán á cambio ventajoso, ó bien se cuidará de formar las facturas y demás para su cobro en la Tesorería de esta provincia, por una módica retribucion. Agencia de la calle del Consulado (Encantes), n. 43, frente la Lonja.

### Parte comercial.

*Vigia de Cádiz del 2 de enero.*—Hoy ha entrado el vapor de guerra de 2 colizas, Vigilante, el teniente de navio don Francisco de Paula Rapallo, de Tanger.—Observaciones marítimas: Un berg. se descubre al OSO Viené del O. un vap. que dista cuatro leguas. A sotavento se hallan un pol. gol. de la matrícula de Mataró. un berg., una gol. y siete laudes de Levante.—Han salido: Anoche la gol. inglesa Superior, Legg, con bacalao para Sevilla. Hoy la gol. esp. Enriqueta. Collado, con aceite y otros efectos para Lim.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto NE. bonancible, calma.—A las 12 NE. id., bruma y celageria.—Al Ocaso. NE. id., nubes.

#### EMBARCACIONES ENTRADAS EN EL DIA DE AYER.

De guerra española.

De Cartagena en 30 horas vapor D. Antonio Ulloa, de 6 cañones y 143 plazas, su comandante el capitan de fragata D. Francisco Aleson y Millan.

Mercantes id.

De Murviedro en 9 d., laud San José, de 19 t., p. B. Gonel, con 49 pipas vino á los señores Miralles y Gil.

Además 5 buques de la costa de este Principado, con 200 quintales madera y 100 id. de leña á los señores Presas y Casanovas, 250 id. de carbon á los señores Bove y Alsina, 4 pipas aguardiente y 170 cuarteras maiz para Malgrat, 300 quintales carbon y 61 pipas vino trasbordo.

Idem romana.

De la Mar, bergantin Marieta, c. Eduardo Caglieri, que hace 8 dias salió de este puerto y viene de arribada por causa del tiempo.

Idem toscana.

De Talamone, Liorna y Marsella en 25 d., polacra-goleta Ezio, de 86 t., c. J. Ciano, con 1650 quintales carbon a D. A. Singlan.

## Correo de Madrid del 6 de enero de 1858.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### *Instrucción pública.—Negociado 1.º*

Habiendo consultado el Rector de la Universidad de Valladolid si podrá admitir a matrícula en las asignaturas que dicen faltantes, a varios Licenciados en Jurisprudencia y algunos alumnos aptos para serlo en Derecho civil y canónico, a fin de que puedan aspirar en un año al grado de Licenciado en Administración, la Reina (Q. D. G.), conformándose con el parecer de la quinta sección del Real Consejo de Instrucción pública, se ha servido declarar improcedente la indicada solicitud, como contraria a los vigentes programas generales de estudios.

De Real orden lo digo a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1858.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de.....

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

##### *Negociado 2.º*

Excmo. Sr.: Para llevar a efecto lo dispuesto en la Real orden relativa a la simultaneidad del Doctorado con las materias pertenecientes al sétimo año de Medicina, y a fin de que los alumnos de las restantes Universidades que ópten a dicha gracia puedan trasladarse oportunamente a esta corte, esta Direccion general ha dispuesto quede abierta la matricula en esa Universidad con tal objeto hasta el 20 del presente mes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1859.—El Director general, Eugenio Moreno Lopez.—Sr. Rector de la Universidad Central. (Gaceta núm. 6.)

### PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido Bolsa.

Madrid 6 de enero.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

Los periódicos portugueses ponen el grito en el cielo, suponiendo que nuestros compatriotas de la frontera han cometido en el territorio portugués agresiones altamente criminales. Hé aqui como refiere el suceso una carta de la frontera que publica el *Nacional de Oporto*, y reproduce la prensa de Lisboa: «En el sitio de Castro, concejo de Venhaes, y a media legua dentro del territorio portugués, aparecieron 164 cabezas de ganado cabrio custodiadas por vecinos de Gorguasozo, poblacion española. La autoridad portuguesa las aprehendió, y al dirigirse con ellos a Pinheiro Velho, vió que llegaban a esta poblacion mas de cien gallegos armados de escopetas, hoces y palos. Los gallegos se empeñaban en llevarse el ganado, pero recibiendo refuerzos la autoridad portuguesa, rechazó a los invasores apoderándose de cinco, que encerró en la cárcel. A la mañana siguiente, al disponer la autoridad que el ganado fuese conducido a la aduana, se encontró con que el pueblo estaba completamente rodeado de gallegos armados que empezaron a hacer fuego a la poblacion. Se recogió nuevamente el ganado y los agresores fueron rechazados hasta el punto llamado la Escadava, término de la misma aldea.

A las tres de la tarde volvieron a invadir el pueblo los gallegos, robaron tres vacas y se apoderaron de dos mujeres y un niño que enviaron a Galicia. Al anochecer viendo que no podian rescatar el ganado se retiraron haciendo fuego. Al dia siguiente la autoridad de Pinheiro fue auxiliada por veinte caballos y condujo el rebaño a la aduana. viendo los gallegos que en el pueblo no habia ya quien les opusiese resistencia, y que se habian llevado el ganado, invadieron nuevamente la poblacion, se derramaron por ella, hicieron un saqueo general, no perdonando siquiera la iglesia, y se llevaron consigo a Galicia cuantos habitantes encontraron sin distincion de sexo ni edad. Hasta aqui la version portuguesa, que tenemos por gravemente calumniosa a nuestros honrados compatriotas, pues como ya hemos dicho, la agresion partió primero de los portugueses, y por otra parte las comunicaciones mas autorizadas recibidas en Madrid, dicen que los gallegos se limitaron a traerse personas y ganados en rehenes de

las personas y los ganados que se les habian quitado, invadiendo el territorio español.»

—El *Norte de Castilla* dice susurrarse por Valladolid, que se ha pasado orden á las aduanas para que admitan libres de derechos los cargamentos de cereales de los buques que acrediten con certificacion de nuestros cónsules, que dejaron los puertos de su procedencia hasta el mismo 31 de diciembre; pero nosotros podemos calificar de falso este rumor, pues la orden dada, como ya hemos dicho, se reduce á que siempre que un buque se presente alegando que salió de un puerto extranjero con tiempo bastante para llegar á España antes del 31 de diciembre, se dé cuenta al gobierno para que este decida en cada caso particular si debe concedérsele por equidad la franquicia de derechos.

—El dia 26 del pasado diciembre se ha bautizado en Lierre el vigésimo sexto hijo de los esposos Wouters, honrados artesanos, jóvenes todavía, los cuales tienen la felicidad de que les vivan veinte y dos de los veinte y seis hijos con que les ha regalado la Providencia.

—Ayer, á las tres de la noche, SS. MM. se dignaron recibir en audiencia particular á los señores ministros de Portugal y de Dinamarca: ambos acompañados por el señor introductor de embajadores, tuvieron la honra, el primero, de presentar al Consejero de Estado, señor Silva, y el segundo, una carta de su augusto soberano, acogiéndolos SS. MM. con el mas distinguido y Real agrado.

—Vuelven á hablar algunos periódicos de la posibilidad de que S. M. la Reina vaya á Roma. La oposicion quiere armar sobre esto polémica, y los amigos del gobierno han conocido la intencion y no dirán sobre esto mas que lo necesario. Si S. M. quisiera ir á Roma, el ministerio acataria su voluntad; pero S. M., por grandes deseos que tenga de ver á Su Santidad y de saludar á su augusta madre, razon que se ha sacado ahora á plaza, no desconoce que sin graves y poderosas razones, un monarca no puede abandonar su reino; y mas, cuando no se trata de un viaje de algunas horas, como los que emprenden los soberanos de otros países, para tratar de asuntos ó conocerse, sino de una larga expedicion en que habria que entregarse á los azares del mar ó tener que atravesar reinos estraños. En menos y concluyentes palabras: S. M. la Reina no piensa por ahora en ir á Roma.

—Una vez mas repetimos, que no tienen fundamento los rumores de modificacion ministerial. Parecia que ya no debian sacarse á plaza estos rumores, como lo hace hoy la *España*, en vista del mentis, que por espacio de cinco meses les viene dando el tiempo.

—Se ha encargado á los gobernadores civiles, que adopten las disposiciones convenientes para conseguir que las municipalidades procuren realizar de los fieles, con la oportunidad prevenida, la limosna de la Santa Bula, haciendo con puntualidad entrega de su importe en las administraciones económicas de las diócesis respectivas.

—Algunos comerciantes catalanes se disponen á construir 30 casas de nueva planta en Tardienta, en el momento en que sepan con seguridad que se ha de establecer allí la estacion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

—En el consistorio secreto celebrado por Su Santidad en el Vaticano, el 23 de diciembre último, fueron preconizados, entre otros de distintos países, los siguientes Prelados españoles:—Para la iglesia metropolitana de Zaragoza, al Ilmo. Sr. D. Manuel Garcia Gil, promovido de la silla de Badajoz. Para la iglesia catedral de Astorga, al Rdo. D. Fernando Argüelles y Miranda. Para la iglesia catedral de Badajoz, al Rdo. Don Diego Mariano Alguacil. En seguida se hizo la instancia del Sagrado Palio para el señor Arzobispo preconizado de Zaragoza.

—La comision de progresistas elegida por sus correligionarios para llevar á cabo la ereccion de una estatua á Mendizabal, entregó ayer al señor ministro de la Gobernacion una esposicion, en la que, despues de manifestar los obstáculos que ha encontrado para llevar adelante su cometido, suplica al mismo ministro que se digne alzar la suspension que impuso á las obras la Real orden de 10 de abril, declarándola caducada, y en todo su vigor y fuerza la de 6 de febrero, emanada de la presidencia del Consejo de ministros. La esposicion va firmada por los señores San Miguel, Luxan, Madoz, Gonzalez (D. Antonio), Perez, Santibañez, Martín, Serrano y Galilea. El Sr. Posada Herrera acogió á la comision con la deferencia que merecen sus individuos, y nosotros tenemos motivos para esperar que esta cuestion se resolverá de un modo conveniente y satisfactorio.

—Se han entregado á los interesados por la Direccion general de Instruccion publi-

ca, los títulos de maestros con dispensa, concedidos en celebridad del natalicio de S. A. R. el Sermo. Príncipe de Asturias.

—Hoy recibimos pormenores de la corta perturbacion que dias pasados sufrió el orden en Utiel y de que dimos cuenta por parte telegráfico. Parece segun dice el *Valenciano*, que los derechos de consumos se habian arrendado, y temiéndose que el consumidor sufriera un aumento de recargo con tal motivo, puesto que el arrendador, además del precio del arriendo, habia de reportar utilidades, se trató de interesar á la clase jornalera al descontento, y se logró se reuniese en la plaza en número bastante considerable. De alli se dirigieron á casa del arrendador, quien tuvo la fortuna de salvarse por la espalda de la misma. Luego buscaron al alcalde, á quien parece amenazaron y trataron de comprometer á favor suyo. Finalmente, terminó la cosa, segun se asegura, con un arreglo. A todo esto, como la poblacion carecia de fuerza militar, y únicamente contaba con alguna escasa de Guardia civil, el movimiento siguió su curso. Parece que ha marchado hácia aquel punto alguna del ejército enviada por el Excmo. señor Capitan general, de acuerdo con el Gobernador civil, con lo cual es de esperar que el asunto no tenga ulteriores consecuencias.

—Ayer á las seis de la tarde, falleció en esta corte el señor conde de Cervellón, grande de España y padre político del duque de Fernan-Núñez, cuyo título ha llevado el mismo, lo que ha dado lugar á que se diga falsamente que el duque de Fernan-Núñez se halla gravemente enfermo.

—Hasta mañana no tendrá lugar en palacio la gran comida que S. M. la Reina ha querido dar en honor de sus augustos hermanos los príncipes de Baviera. Hay convidadas á esta comida hasta ciento veinte personas, entre las que figuran el Nuncio de Su Santidad y el Patriarca de las Indias, los reverendos Arzobispos y Obispos residentes en esta corte, los ministros, los jefes de legacion, los directores generales de las armas, los capitanes generales del ejército y los altos dignatarios de Palacio, todos con sus señoras.

—Se ha mandado que á los jefes de batallones provinciales que desempeñen una comision del servicio fuera de los puntos de su residencia, no se les abone otro sueldo que el que les está asignado en la situacion de cuadro.

—El 22 de noviembre último se verificaron en el Liceo de la Habana *Juegos florales*, en los que distribuyó los premios el Capitan general entre los que se habian hecho acreedores á esta honorifica recompensa. Zorrilla leyó una lindisima oda en aquel acto, que fué justamente aplaudida. Verdad es que supo el poeta tocar en ella esa cuerda de nuestro corazon que siempre responde: el amor propio. Zorrilla llamaba á Cuba en la oda á que nos referimos el *oasis de su desierto*, *el faro del anhelado puerto que buscaba en el océano del mundo*. El gran poeta es en Cuba objeto de altísimas consideraciones.

—La guarnicion de Madrid ha sido organizada en dos divisiones de linea de infanteria y caballeria y dos brigadas ligeras de las mismas armas. Segun las órdenes comunicadas ayer, la division de infanteria de linea la formarán los cuatro regimientos de esta arma que hay en Madrid, á los que se agregarán en su caso los regimientos de ingenieros y artilleros de á pié, y será mandada por el general Bárcena. La division de caballeria de linea la formarán los cuatro regimientos de coraceros de nueva creacion, y las baterias de artilleria de á caballo, estando bajo las órdenes del general D. Enrique O'Donnell, Gobernador militar que es de Madrid, y que conservara este cargo. La brigada ligera de caballeria la constituirán los regimientos de lanceros, cazadores y húsares, y será mandada por el brigadier Gallardon; y la brigada ligera de infanteria, compuesta de los batallones de cazadores y de la artilleria de montaña, obedecerá al brigadier D. Fausto Elío.

—Hoy, con motivo de la festividad de los Santos Reyes, ha habido gran funcion religiosa en la capilla del Palacio Real. A la una y media de la tarde S. M. la Reina se ha dirigido procesionalmente á la capilla, precedida de todos los individuos de su servidumbre, acompañada de su augusto esposo, del Nuncio de Su Santidad y del cardenal Arzobispo de Toledo, y seguida de los altos dignatarios de Palacio, la camarera mayor señora duquesa de Alba, el mayordomo mayor duque de Bailen, el caballero mayor conde de Balazote, el comandante general de alabarderos D. Evaristo San Miguel, el ayudante mayor del Rey general Lemery, y las damas de servicio. S. M. la Reina llevaba mantilla española, y S. M. el Rey uniforme de capitan general. Colocados en la capilla bajo el solio SS. MM., empezó la misa, que ofició el Patriarca de las Indias. S. M. la Reina hizo la ofrenda de los tres calices, y volvió despues de concluida la misa á sus habitaciones con el mismo aparato con que habia ido á la capilla.

—La sección de Guerra de la comisión general de presupuestos, propone que se nivelén los sueldos de los presidentes de los tribunales supremos, dando al de Guerra y Marina los 120,000 rs. que disfruta de haber anual el presidente del Tribunal supremo de Justicia, ó bajando á 100,000 rs. el sueldo que disfruta éste, y que es el que tiene el del Tribunal supremo de Guerra y Marina. También propone que se aumente en 15 rs. mensuales el haber de los guardias civiles de caballería.

—Se ha encargado á la fábrica de Trubia la fundición de corazas.

—Se ha prohibido á los cuerpos el beneficio de utensilios, debiendo aplicarse el respectivo al gasto de cada plaza.

—A consecuencia de nuevas y penosas investigaciones se ha descubierto recientemente el sepulcro de Atila, Rey de los Hunos y azote de Dios como él se apellidaba. Los arqueólogos afirman que se halla en el valle de Darnoka, en el Stahlweisemburg, y á una profundidad de unos treinta piés. Dicho valle pertenece actualmente al celebre banquero judío baron Simon de Sina. Veremos si los resultados de la escavacion corresponden con los datos que ha proporcionado la ciencia.

—Durante la permanencia en Roma del archiduque Carlos Luis de Austria, ha ocurrido un suceso que ha tenido en grande ansiedad por algunos momentos á toda la población. Mientras el principe se hallaba en la Basilica de San Pedro, los caballos de su coche se desbocaron, sin que los esfuerzos del cochero bastasen á detenerlos. El coche se hizo pedazos y el cochero salió mal herido, sin que los caballos parasen hasta que cayeron en un profundo foso junto al castillo de Sant'Angelo. La ciudad se alarmó temiendo por la vida de S. A. I.; pues se creía que no habia bajado aun del carruaje cuando arrancaron los caballos; pero el principe salió de la iglesia y á su vista se restableció la tranquilidad.

—Albacete 5.—Las enérgicas disposiciones adoptadas por el secretario del gobierno civil han restablecido completamente el orden en Tarazona, sin que haya habido necesidad de recurrir á las armas. A las dos de la tarde de ayer tuvo lugar con toda calma la subasta de peso y medida y la de especies de consumos, origen del alboroto. Han sido recogidas algunas armas, y en virtud de las diligencias empezadas se han efectuado diferentes prisiones.

—Coruña 5.—Hoy á las cinco de la mañana es cuando ha podido darse á la vela para Cádiz la urca *Santacilia*, que conduce los oficiales y soldados destinados al ejército de Cuba.

—San Sebastian 6.—Han llegado varios buques con trigo extranjero, de los cuales alguno emprendió su navegacion el 3 de diciembre. Fundan su detencion en los temporales sufridos. El gobernador ha consultado al gobierno sobre si se les exime de derechos.

—Contestando el *Fénix* á ciertas noticias de el *Dia*, dice lo siguiente:

«Es cierto que S. M. la Reina madre va á residir en Roma en el palacio de España, como residió el año pasado, previa la autorizacion esplicita del gobierno español; pero es completamente falso que el palacio que S. M. doña Maria Cristina posee en dicha capital, esté concluido y cedido á otra persona. Las obras que se hacen en él no se han terminado, ni aun puede habitarse el mencionado palacio, el cual ha adquirido S. M. precisamente porque para la temporada de invierno desea poseer una residencia propia.»

—El fiscal de imprenta ha prohibido la publicacion de un *Almanaque positivista*, que la *Discusion* se proponia regalar á sus suscritores. Asi lo dice este periódico.

—Ayer debió salir de Paris S. M. la Reina madre con direccion á Roma, por la via de Marsella, donde se detendrá el dia de Reyes, guardando la piadosa costumbre que observa la Real familia de no viajar jamás en dias festivos.

—Hoy tendrá lugar en Palacio una gran comida, á la que, segun parece, se hallan invitados todos los señores ministros de la Corona, el cuerpo diplomático extranjero y algunas otras personas notables de esta corte.

—Por noticias fidedignas de Marruecos, se sabe que el dia 29 de diciembre último llegó á Tángier un alto personaje de la corte del sultan berberisco, acompañado de una escolta de caballería, mandada por un alcaide ó capitán, para desde allí, despues de recibir las instrucciones convenientes del ministro marroquí, que reside en dicho punto, dirigirse á las montañas del Riff, á libertar de manos de aquellos beduinos al ayudante D. Francisco Alvarez y á sus compañeros de cautiverio.—A la actividad y energia desplegadas por el gobierno de S. M. en esta ocasion, y que tan perfecta y cumplidamente ha sabido secundar el Sr. Blanco del Valle, se deberá que dentro de

breves dias sean conducidos nuestros compatriotas á la mencionada ciudad, para ser entregados á nuestro digno encargado de negocios y cónsul general en aquellos dominios, quien, como es natural, los hará trasportar inmediatamente á su cara patria.

—El contingente español destinado á la expedicion de Cochinchina, ascenderá hoy á unos 1,700 hombres, de ellos 200 de caballeria y artilleria, unos 60 marinos del *Elcano* y abundante ganado y municiones. Lo manda en jefe el coronel Lanzarote, secundado por los comandantes Dusmet, Cánovas y Palanca. Están además en el campamento el bizarro coronel Oscariz, el teniente coronel Primo de Rivera, del estado mayor, y el comandante Escario, agregado en calidad de ayudante al almirante, jefe superior de las fuerzas reunidas.

—El famoso é intrépido viajero Mac-Carthy se prepara á hacer una esploracion al interior de Africa. El gobierno francés, además de una gratificacion de 16,000 rs., le facilitará todos los instrumentos necesarios para sus observaciones y cuantos medios estén á su alcance.

—Un periódico vuelve á hablar de la ley de incompatibilidades.

—Entre las personas que tuvieron la honra de ser recibidas anoche por S. M., lo fueron su gentil-hombre de Cámara con ejercicio, D. Basilio Sebastián Castellanos, director de la escuela normal del Reino, y D. Miguel Ruiz de Villanueva, capitán de infanteria de marina, quienes, como comendadores de Carlos III, solicitaron de S. M. se interesase con el Padre comun de los fieles, para que estendiese la gracia de hacer uso del terno azul de la Purísima Concepcion, concedido á la Real Capilla y catedrales de Toledo y Tuy, á los oratorios de los caballeros de la órden de Carlos III, que tienen por protectora divina á la Purísima Concepcion desde su fundacion.

—La *Epoca* ha dicho que el general Concha no será relevado del mando de Cuba, y la *Monarquía* añade hoy que es prematuro cuanto se diga sobre su sucesor; pero si puede interpretarse únicamente mal lo dicho por la *Epoca*, desde luego carece de todo fundamento la opinion de la *Monarquía*. Al general Concha no se le relevará, en el sentido que se dá á esta palabra, del mando de Cuba, porque lo que hará el gobierno es acceder con sentimiento á las súplicas para que se le nombre un sucesor; y diga lo que quiera la *Monarquía*, nosotros aseguramos de nuevo que la persona ya elegida por el ministerio para la capitania general de Cuba y acogida por S. M., es el general Ros de Olano, quien no tardará en marchar á Cuba, sino el tiempo que tarde en ser admitida la dimision al marqués de la Habana.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de enero.*

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la comision de presupuestos una esposicion de varias viudas y huérfanos de catedráticos.

Se anunció que S. M. habia señalado la hora de las cuatro y media de la tarde de mañana para recibir á la comision del Congreso que ha de felicitarla con motivo de la solemnidad del dia.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado, de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

*Proyecto de ley del señor Gonzalez de la Vega.*

Se leyó un proyecto de ley, del señor Gonzalez de la Vega, para que la marina de guerra que sirva en Ultramar cobre doble sueldo del que por razon de empleo disfruta en la Peninsula.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: No hallándose presente el señor ministro de Marina y debiendo yo guardarle las mayores consideraciones, aplazo para otro dia el apoyo de este proyecto de ley.

*Carretera de Estremadura.*

El señor VALMASEDA: Siento que no esté el señor ministro de Fomento. Las obras de la carretera de Estremadura están paralizadas. Desearia saber la causa, y si el gobierno está dispuesto á remover los obstáculos que se opongan á su rápida terminacion.

ORDEN DEL DIA.

*Actas de Castrojeriz.*

Leido el dictámen proponiendo la aprobacion de estas actas y admision del Sr. D. Manuel Alonso Martinez, dijo

El señor BELDA: Señores, he pedido la palabra en contra, porque no quiero que quede sin impugnación una de las actas mas graves presentadas aquí.

Verdad es, que el gobierno ha debido cuidar con esmero de la eleccion de la provincia de Burgos, cuando veo alejados de estos bancos a los señores Alvarez y Flores Calderon, que por tantos años la han representado.

Señores, en la rectificación de listas de la provincia de Burgos, hay una falsedad. La Audiencia negó el 8 de octubre el derecho electoral a varios individuos a quienes el gobernador lo había concedido. Sin embargo, con escándalo de todos, el gobernador volvió a dar ese derecho a esos individuos, y usaron de él.

Aquí tambien, como en otras elecciones, aparece en primer término la llamada de los alcaldes a la capital para imponerles el candidato ministerial, y hay un hecho singular respecto del alcalde de Castrojeriz. Le llamó el gobernador para hablarle de asuntos importantes; en el mismo despacho de la autoridad se le obligó a pedir licencia temporal, y en seguida el gobernador, prescindiendo de los tenientes de alcalde, entregó la jurisdicción a un regidor. No se contentó con esta arbitrariedad, si no que el día 29 separó al mismo alcalde a quien había dado licencia temporal; y, acudiendo aquel en solicitud de que se le dijese la causa de esta medida, contestó el gobernador que no estaba obligado a responder de su conducta sino ante el gobierno.

Para buscar votos, señores, se acudió hasta a los presidios; y lo prueba la carta de un presidario a su padre, que era elector, rogándole votase al candidato del gobierno, para no hacer mas triste su suerte.

Hubo tambien multas; y al elector D. Vicente Bueno se le impusieron 100 ducados; el elector se conformó en votar al candidato ministerial, y se levantó la multa. El alcalde, sin embargo, que no se fiaba sin duda de su palabra, se le llevó a su casa, le dió de almorzar, le acompañó a misa y le condujo despues al colegio electoral.

Hay otro hecho inaudito consignado en el acta, y es, que un secretario abrió la urna para averiguar si ciertos electores habían votado en cierto sentido.

Por último, el hecho mas notable es el que voy a manifestar. El consejero provincial D. Matias Ocampo, dirigiéndose al secretario del ayuntamiento de Villasandino, le dice: (Su señoría leyó la caria al que aludía y en la cual su autor manifestaba al secretario de ayuntamiento, que no debía apoyar al señor Barona, porque el partido a que pertenecía había caído en descrédito ante la Reina y el país.) Mezclar, señores, el nombre augusto de la Reina en las contiendas de los partidos, es uno de los actos mas censurables que pueden cometerse. Por lo demás, esas palabras no merecen mas que el desprecio, y yo se lo envío a ese consejero en nombre del partido a que tengo la honra de pertenecer.

Pero, señores, el gobernador de esta provincia comprende de un modo singular el respeto a la ley. Véase este documento: (Su señoría leyó una comunicacion del gobernador, dirigida a un alcalde, diciéndole que, con el fin de que se hiciese la eleccion de ayuntamiento con la mayor legalidad, le manifestaba la conveniencia de que se eligiesen ciertos individuos para formar la mesa.) Señores, esto no necesita comentarios. Ya no falta sino que el gobernador, en comunicacion posterior, designe los concejales.

Hay mas: dos días despues de la eleccion se ha disparado un tiro a uno de los amigos del señor Barona, sin que hasta ahora haya sido castigado el agresor, aunque cogido infraganti. Un magistrado ha sido trasladado a Burgos por complacer a ese concejal, elevado a alcalde contra la ley. Aun me quedan por citar otros varios hechos; pero no puedo continuar por el estado de mi salud.

El señor SUAREZ INCLAN: Si el Congreso hubiese de juzgar del acta de Castrojeriz por el colorido exagerado que ha dado el señor Belda a los hechos, formaria un juicio distinto del que debe formar.

Señores, de todos los elementos oficiales de que puede disponer un candidato del gobierno, ha disfrutado en esta eleccion el candidato vencido; y si el señor Belda ha examinado detenidamente el acta, habra podido cerciorarse de este hecho. Este distrito es una prueba de la razon que ha tenido el gobierno para decretar la rectificación de las listas. De los 256 electores que tenia antes el distrito, ha habido que eliminar justa y legalmente la tercera parte.

Su señoría ha dirigido un cargo, que yo debo rechazar, al gobernador de Burgos. En el acta no consta que el gobernador incluyese en lista a los que habían sido privados del derecho electoral por la Audiencia; y no es procedente fulminar aquí ese cargo, que no está justificado y es enteramente gratuito. Si los hechos se analizan, realmente veremos que el candidato vencido, por la influencia oficial que aun conservaba, ha tenido mas votos de los que en otro caso hubiera tenido.

El alcalde, de cuya separacion se queja el señor Belda, tiene contra sí un voluminoso expediente en el gobierno de Burgos, expediente que viene instruido desde 1857, y que es el que ha motivado esa fundada y justa providencia.

Despues de estas consideraciones, para saber si la eleccion se ha hecho con legalidad, debe descenderse a examinar las operaciones electorales. Pues bien: la mesa interina se constituyó con perfecta legalidad, sin queja alguna; la mesa definitiva ha estado intervenida; los dos secretarios representantes del señor Alonso Martinez, tuvieron 107 votos; los del señor Barona, 82. Despues en la eleccion, el señor Alonso Martinez obtuvo 127 votos, y el señor Barona 80: resultado proporcional al de la votacion de la mesa.

Dice su señoría que ha habido un consejero provincial que ha recomendado al candidato mi-

nisterial. Aun cuando el señor Ocampo sea consejero provincial, no por eso se despoja de su carácter de elector. Ni contra el señor Ocampo hay más que esa carta confidencial que ha leído el señor Belda, de cuya autenticidad podrá estar seguro su señoría, pero no el Congreso; ni se hasta que punto sea lícito usar de documentos de esa clase.

Creo que basta lo dicho para que el Congreso apruebe el dictamen de la comisión.

El señor BELDA: Habla el señor Suarez Inclan de las influencias oficiales que ha tenido a su favor el señor Barona. Sin embargo, se sabe que en Burgos se han separado hasta los estanqueros.

Dice su señoría que el expediente del alcalde estaba formado desde 1837. Y entonces, ¿cómo no estaba ese expediente en estado de resolución hasta la víspera de la elección? Ha hablado su señoría de la votación que ha tenido el señor Alonso Martínez. Ya sabe el señor Suarez Inclan, que cuando se separan alcaldes y hay coacciones, es fácil que 40 votos vayan a agregarse al candidato ministerial.

Si el señor Suarez Inclan quiere cerciorarse del hecho de las listas, pida el auto de 8 de octubre a la Audiencia, y compárelo con la lista ultimada.

El señor SUAREZ INCLAN: Vea el señor Belda quien era el diputado que tenía bastante influencia para evitar la separación del alcalde de Castrojeriz, y sabrá por qué el expediente de que he hablado no se ha resuelto antes.

Tengo en mi poder una contra-protesta que se ha presentado. Hay anónimos allí que tienen su mérito particular, y candidaturas que prueban los medios usados contra el señor Alonso Martínez.

El señor BELDA. Dice su señoría que el señor Barona impedía que a ese alcalde se le aplicara la justicia dos días antes de la elección. El gobierno llevaba en el poder cuatro meses, y no encontró ocasión de suspender a ese alcalde sino dos días antes de aquel acto. Por lo demás, esas candidaturas de que he oído hablar, se inventaron contra el señor Alonso Martínez en 1837 por las mismas personas que hoy le han ayudado en su elección.

No habiendo ningún otro señor diputado que pidiese la palabra en contra, se procedió a la votación, que fue nominal, y dió el resultado siguiente:

Señores que dijeron sí:

Carballo, Goicoerrotea (don Roman). Sanz. Gonzalez (don Ambrosio). Suarez Inclan. Ceruti. Posada Herrera. Alfaro Godinez. Ventosa. Barca. Prats y Soler. Udaeta. Alvarado. Gomez. Genet. Barcaizlegui. Luengo. Abades. Caro y Cardenas. Mas y Abad. Villalonga. Sancho. Perez de los Cobos. Garcia Rizo. Torrecilla. Romero Ortiz. Muñoz y Lopez. Campos de Orellana. Navascues. Cardero. Rodriguez Leal. Riestra. Bañuelos. Casado. Ballesteros (don Diego). Uhagon. Hazañas (don Joaquin). Verdugo (don Santiago). Burriel Gonzalez Alonso. Ferreira Caamaño. Serrano y Serrano. Ortiz de Zarate. Eloizaga. Velo. Yañez (don Manuel). Sagarminaga. Linares. Señor vice-presidente, marqués de la Vega de Armijo.

Total, 49.

Señores que dijeron no:

Paez Jaramillo. Garrido. Moyano. Madoz. Figuerola. Gonzalez de la Vega. Orovio. Gonzalez Brabo. Martínez (D. Juan Pedro). Aguirre. Olózaga. Vizconde de Espasantes. Belda. Bahamonde. Calvo Asensio. Latorre (don Carlos). Ylarte. Fernandez Vallejo. Vera. Sagasta.

Total, 20.

El señor MADDOZ: No hay número bastante para votar, ni siquiera para que haya sesión.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido que se cuente.

El señor GONZALEZ BRABO: Pido que se cierren las puertas para contar.

El señor PRESIDENTE: El señor Madoz contará los de la izquierda, y el señor Alfaro los de la derecha.

Verificado el recuento, dijo

El señor MADDOZ: En la izquierda hay 27.

El señor ALFARO: En la derecha, 27.

El señor marqués de PIDAL: La votación que acaba de hacerse no es válida por falta de número; pero las puertas deben abrirse para continuar la sesión.

#### Fuerza del ejército permanente.

Abiertas las puertas, y habiendo ya suficiente número de señores diputados, se leyó el proyecto, que dice así:

«La comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército para el año próximo, que el gobierno de S. M., cumpliendo un precepto constitucional, presentó a las Cortes, ha examinado detenidamente los precedentes que sobre el particular existen en la secretaría del Congreso; y encontrando necesarios para cubrir las atenciones del servicio los 84,000 hombres que se piden, tiene el honor de someter a la deliberación del mismo, sin perjuicio de esponer, si fuese necesario, las razones de prudente y alta conveniencia en que se funda, el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el año de 1839, constará de 84,000 hombres.

Palacio del Congreso 29 de diciembre de 1838.—Enrique O'Donnell.—Jaime Sancho.—Fausto Elio.—Salvador Valdes.—Antonio Garcia Rizo.—Serrano Bedoya.—Ventura de Barcaistegui»

Abierta la discusión sobre este proyecto, dijo

El señor MADDOZ: Confieso que comienza bajo malos auspicios, y por lo que a mi toca, bajo

mala impresion, la discusion de este punto interesante. Desde luego sorprenderá que cuando se trata de conceder al gobierno recursos para sostener el pabellon nacional, se levante de estos bancos una voz para decir que considera excesiva la fuerza de 84 mil hombres.

Nosotros, señores, estamos dispuestos á dar al gobierno, en hombres y en dinero, todo lo que sea necesario para sostener el buen nombre del pais. Hago esta declaracion competentemente autorizado por la minoria progresista. En cualquiera ocasion en que se pruebe la necesidad de un ejército de 84,000 hombres, ó de mas, ni fallarán ni los votos no el apoyo de la minoria progresista.

Ahora por mi parte, como diputado de oposicion, declaro que me considero en el deber de hostilizar al gabinete con templanza, sin pasiones, sin pasiones, sin combatir á nadie; pero defendiéndome siempre energicamente cuando se me ataca.

Voy á dar al señor presidente del Consejo una prueba de mi imparcialidad. Hemos pedido muchos años, en vano, que se cumpla este artículo constitucional. (El señor marques de Pidal pidió la palabra). Es fatalidad que siempre que hablo me encuentro enfrente al señor marques de Pidal. Por lo mismo que es colosal su figura, y son colosales sus medios, tengo gusto en discutir con su señoría, y ahora le diré, que cuando ha mandado ha estado fuera de la Constitucion, ha infringido la Constitucion. El art. 73 de la Constitucion dice: (Le leyó.) Pues bien ha habido aqui quien ha dicho que era preciso presentar un proyecto señalando la fuerza permanente del ejército como hoy lo hace el señor presidente del Consejo. El art. 79 dice que las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza permanente. Nosotros, en virtud de este artículo pediamos un proyecto de ley especial, y nuestros adversarios, infringiendo la ley fundamental, decian que bastaba presentar y fijar esa fuerza en el presupuesto.

Pero desgraciadamente, asi como antes se traia esto razonando el pedido, ahora han venido cuatro líneas de preámbulo. Cuando en el bienio se pidieron 70,000 hombres, bien merecia esto que se nos dijera por qué necesitamos hoy 84,000 hombres. Descamos oir á la comision y al gobierno, ya que no les hemos podido leer. El señor ministro de la Guerra, en 1833 decia que disminuiria el ejército hasta 60,000 hombres cuando la reserva tuviese la correspondiente organizacion. En 1836 sucedió lo mismo: ¿porqué hoy nos pide 84,000? Nosotros, mientras no se pruebe lo contrario, creemos que bastan 70,000 hombres. No desconocemos las circunstancias particulares en que hoy se encuentra el pais; pero á últimos de 1834 teniamos tambien las complicaciones siguientes: 1.ª, el recuerdo de graves sucesos que habian hecho necesaria en Cuba la fuerza armada; 2.ª, temores de invasion en aquella isla; 3.ª, temores de tentativas carlistas que encendiesen la guerra civil; 4.ª, la guerra de Oriente que se creia, ó se temia, que pudiera generalizarse. Esto obligaba al señor ministro de la Guerra á pedir 70,000 hombres; y cuando en medio de estas complicaciones se pedian 70,000 hombres. ¿cómo se piden 84,000, contando además, como contamos, con la reserva organizada?

Si la comision y el gobierno se convencen de que en un caso dado podrán no ser necesarios los 84,000 hombres, espero que hagan una declaracion en este sentido. Felizmente en Méjico se empieza á hacernos justicia, y hay la esperanza de una solucion pacífica y honrosa en esa cuestion. Esa complicacion lleva, pues, camino de desaparecer; y ahora diré, que en el proyecto que presentó en 1834 el señor ministro de la Guerra, se hizo cargo de la fuerza que debia ir á la Habana, que era nada menos que 10,000 hombres, mientras que ahora no sé si tiene que enviar 2 ó 4,000 hombres. He visto en el expediente una comunicacion que dice: «Han salido 2,000 hombres para Cuba, y han de salir hasta 4,000.» Aunque esto quiera decir que van 6,000, ya hemos visto que en 1834 fueron 10,000.

Se ha dicho que pueden ser necesarios 84,000 hombres por la guerra de Africa. Yo celebrare que sobre esto se den esplicaciones, porque no me ha satisfecho el desenlace de las cuestiones del Riff. Yo, viendo que no ha pedido la palabra militar alguno, tengo que hablar de estas cosas, aunque soy paisano. Si el gobierno me dijese que estaba resuelto á hacer tremolar el pendon de Castilla, y clavar el estandarte de la cruz sobre las mezquitas de Mequinez, de Féz y de Marruecos, yo le daria las fuerzas que quisiese. De otro modo, mientras no me pruebe su necesidad, insisto en creer que son demasiados 84,000 hombres.

Dirá tambien el gobierno que necesita prepararse para la expedicion de Cochinchina. Yo temo que nos hayamos comprometido con demasiada precipitacion en aquel punto. Se cree fácil llegar á Hué, capital de Annam, y tomarla y quedarse alli. Yo encuentro muy difícil ir á Hué con las fuerzas que hoy se llevan, porque este punto está fortificado por franceses, con murallas de bastante estension y elevacion. Acaso necesitaremos enviar grandes refuerzos, y no seremos nosotros los que los nieguen; pero nos parecen suficientes 70,000 hombres, para atender á las eventualidades que puedan presentarse.

Por primera vez figura hoy, y este es un consuelo para el pais, entre la fuerza permanente del ejército lo que no es fuerza permanente del ejército. En los 70 000 hombres pedidos en 1834 no iban comprendidos ni las milicias de Canarias, ni los colegios de artillería, ni los inválidos. Hoy se comprenden y agregan los alabarderos; es decir, que los soldados permanentes que se han de sostener, son 81, 200.

Pero además, en el presupuesto de 1839 tenemos 10,000 individuos de la Guardia civil que prestan importantes servicios al pais, y de los cuales puede echarse mano en caso necesario. De modo, que en vez de 84,000, tenemos 94,000. Contamos además con 11,000 carabineros, y todo hace 105,000 hombres sobre las armas. Señores, en ese presupuesto viene indicada la idea de una quinta de 25,000 hombres; y yo, mientras no sea necesario, no quiero que se eleve a tanto esa quinta. Creo que podríamos pasar con una quinta de 12,000 hombres.

Hoy mismo he recibido de dos villas de mi distrito, Tresp y Peramea, dos exposiciones tan razonadas como sentidas para entregarlas al señor ministro de Hacienda, manifestando que es muy pesado el gravamen de 400 millones en la contribucion territorial, que destruyen al nacer los elementos de riqueza pública.

Y si pudiéramos, como yo creo que podríamos, prescindir de esos 84,000 hombres y fijar 70,000, ¿no sería muy satisfactorio para nosotros decir á los pueblos: «solo tendreis una quinta de 12,000 hombres á lo mas,» y haciendo algunas bajas en el presupuesto, acaso pueda evitarse el pago de 64 millones de reales? Entonces la contribucion territorial tendría un beneficio de 50 millones, y la industrial otro de 14 millones, que serian por ahora, á no dudarlo, las aspiraciones del pais. Este, señores, sería un gran elemento para el gobierno, porque ninguna fuerza es comparable con la que da la confianza del pais, que ve que se procura aliviar en lo posibles sus cargas.

No quiero, señores, molestar mas tiempo la atencion del Congreso. Le he espuesto, á nombre de mis compañeros, las razones que teníamos para crear esa fuerza excesiva, y le repito, porque así se me ha encargado, que si necesita de recursos extraordinarios para sostener la dignidad nacional, no serán estos bancos los que se los nieguen, y concluyo rogando al Congreso que se sirva disminuir esa cifra hasta 70,000 hombres, número que creia suficiente el señor presidente del Consejo, cuando era ministro de la Guerra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor Madoz se ha lamentado de que tengan que tomar parte en estas cuestiones los paisanos, y á mí nó ha podido sorprenderme esto en su señoría, que es tan aficionado á materias militares, que recuerdo, que no solo en punto á organizacion, sino hasta en planes de campaña, daba su opinion en un ministerio donde habia dos Capitanes generales.

Pero dejando esto aparte, me ha dicho su señoría, que cómo era que habiendo p dido solo 70,000 hombres en 1854 y 55, pedia hoy 84,000, ó mejor 81,000, que es lo que realmente se pide; y voy á dar algunas esplicaciones sobre este asunto. Siempre he creido que en pie de paz se necesitaban en España 80,000 hombres de ejército, que juntamente con los 20,000 de carabineros y Guardia civil, componian un total de 100,000 hombres; pero que, en aquellas circunstancias, por no crear una complicacion ministerial, tuve que ceñirme á pedir menos, porque habia algunos de los que entonces tenían la honra de aconsejar á S. M., que descaban solo 40,000 hombres.

Pero esta cifra, que parece espantar tanto al señor Madoz, solo puede producir al pié de guerra, con la reserva sobre las armas, 160,000 hombres, y no se puede prescindir de esta fuerza para un caso semejante. Y nótese que no incluyo en ella las fuerzas de la isla de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que vendrian á darnos con las anteriores un total de 200,000 hombres, pues esto es solo lo suficiente para defender la independencia y el honor nacional.

Dice su señoría, que se necesitará una quinta anual muy grande para sostener un ejército; pues sepa que, á escepcion de Inglaterra, donde hay una conscripcion particular, cuyas malas consecuencias ha experimentado ya esta nacion en la guerra de Oriente, no hay ninguna nacion en que la relacion de los quintos con los habitantes sea menor que en España.

En Bélgica	se saca	1 soldado	por	49 habitantes.
— Austria.	.....	1	por	52
— Francia.	.....	1	por	93
— Cerdeña.	.....	1	por	102
— Prusia.	.....	1	por	138
— España.	.....	1	por	174

De modo, que tiene su señoría demostrado que esa dolorosa, pero necesaria contribucion de sangre, es menos en España que en las demás naciones.

En cuanto á demostrar su señoría la necesidad de esa fuerza, le diré, que no pudiendo improvisarse las armas especiales, necesitan estas ser numerosas en tiempo de paz para el caso de una guerra; y que necesitando: la artillería, 11,000 hombres; la caballería, 24,000 y los ingenieros 2,000 y tantos, quedan solo para la infantería 58,000 hombres, que no son mas que los necesarios para guarnecer nuestras plazas y estar prevenidos á las eventualidades que puedan sobrevenir. Y además, señores, este número es inferior al que se ha exigido en los años anteriores, á escepcion de los años 54 y 55, en que ya he dicho las razones que hubo para que no sucediera así, puesto que

En 1850 habia	101,000	hombres.
— 1851	99,478	
— 1852	91,572	
— 1853	85,075	
— 1857	84,264	
— 1858	100,000	

Su señoría me ha hecho un cargo, aunque leve, por haber incluido como fuerza del ejército permanente la que no lo era en realidad, y debo decirle que he incluido toda aquella que está sobre las armas, y que por consiguiente cuesta el mantenerla como si fuera ejército permanente.

En cuanto á lo de que nuestras tropas se hallan encerradas en nuestras posesiones de Africa, no es culpa de este ministerio, porque se han sucedido muchos ministerios, y aun reinados, desde que esto sucede; pero el gobierno debe manifestar que se ocupa de esta cuestion, y que espera que el emperador de los Marruecos, ó rey, como se le llama en los tratados, dé al

gobierno español cuantas satisfacciones sean necesarias para dejar bien puesta su honra. El gobierno, que no la echa de fanfarron, apelará á todas cuantas negociaciones estén en su mano para obtener el desagravio antes de apelar á una guerra; pero llegará á este punto antes que consentir que el honor nacional esté menospreciado.

Nos ha dicho su señoría, que había visto con escandalo una hoja de papel que estaba como oculta, y en la cual se hablaba de la quinta. No, señor Madoz; no estaba oculta, y el gobierno, que si de algo peca, es de franco, no podía tratar de ocultarla cuando la cifra de la quinta es una consecuencia de la fuerza del ejército, que cualquiera puede saber. Pero además, su señoría, tan versado en estas materias, ¿no sabe que una quinta que se anuncia como de 23.000 hombres, apenas llegará á dar al ejército 17 ó 18.000, y que de estos hay que mandar á la isla de Cuba, y hay que reemplazar los sargentos y cabos del ejército filipino?

La misma equivocacion ha padecido su señoría al hablar del ahorro que produciría en el presupuesto la baja de esos 11.000 hombres, pues que estos no pueden disminuirlo sino en menos de 10.000.000 de rs. y aunque yo no creo que debe gastarse un real que no sea necesario, me parece tambien que en un presupuesto de 1.795.000.000 de rs. no deben escatimarse 10.000.000 de reales, cuando es necesario gastarlos para estar prevenidos á las eventualidades que pueden sobrevenir.

El señor MADUZ: El Congreso, que ha visto la templanza de mi discurso, no habrá podido menos de estrañar, como yo, que el señor presidente del Consejo de ministros me haya dirigido agresiones tan fuertes como las que se ha servido usar para conmigo. Yo no concedo á su señoría el derecho de hablar de una conversacion particular tenida en un Consejo de ministros, pero diré á su señoría, que paisanos eran los que se hicieron tan justamente célebres en la guerra de la Independencia, y los que libraron al pais, mereciendo por ello la admiracion de Europa.

Tengo el sentimiento de manifestar al señor presidente del Consejo, que no pueda darle mi apoyo para obtener esa fuerza; porque si bien España tiene menos soldados, con relacion á su poblacion, que otras naciones, tambien lo es que está en una posicion favorable separada de la Europa por una cordillera y rodeada de costas no siempre accesibles.

Un cargo grave me ha dirigido el señor ministro, diciéndome que no sabría lo que podría producir una quinta de 23.000 hombres. Si lo sé; pero lo que no quiero es, que esas bajas, que la mayor parte son á consecuencia de que se libran de la suerte las personas que tienen medios, vayan á caer sobre la clase menesterosa, que estoy, como todos los señores diputados, encargado de defender.

En cuanto á la baja de 61.000.000 de rs., no he dicho que fuera solo por la supresion de los 11.000 hombres, sino por esta y algunas otras bajas del presupuesto.

Por último, señores, dice el señor presidente del Consejo, que en 1854 consintió en tener 70.000 hombres por evitar una crisis; pues entonces, ¿por que decía su señoría que cuando estuviera bien organizada la reserva se contentaría con 60.000?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Siento, señores, que haya creído el señor Madoz que he tratado de ser agresivo con él al decirle que era aficionado á materias seculares.

El Sr. MADUZ: Tambien es S. S. aficionado á materias de Hacienda.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (O'Donnell): Me alegro de la interrupcion de S. S., para contestarle que yo no me ofendo porque S. S. diga eso; y menos debia hacerlo el Sr. Madoz, cuando nos acaba de manifestar que España no necesitaba tanta fuerza por hallarse separada de Europa por una cordillera. ¡Ah!, señores, en la época del vapor no basta esto para defender los países, porque en cuatro dias se conduce un ejército y se hace un desembarco; ya vé su señoría: se necesita estar prevenido en un país que, como España, tiene tantas costas.

El Sr. PIDAL: Señores, antes de comenzar á esponer las consideraciones que brevemente espondré al Congreso, debo manifestar que no he pedido la palabra, como ha supuesto el señor Madoz, para ir siempre en contra de S. S., sino porque habiéndose presentado esta cuestion de un modo diferente que otras veces, debia demostrar, como los gobiernos pasados no habian infringido la Constitucion al presentar la fuerza del ejército en los presupuestos.

La cuestion de la fuerza del ejército, señores, participa del triple carácter militar, político y económico, y tanto es así, que de nada serviría que con toda la pericia militar del mundo se reconociera que se necesitaban 200.000 hombres de ejército si no había luego con que pagarlos. Dependiendo, pues, del presupuesto la fuerza del ejército, es claro que no hay infraccion de la Constitucion al traerla á las Cortes de ese modo, por mas que yo reconozca que tambien es constitucional el modo con que la ha traído el gobierno; bien ha reconocido esta relacion el Sr. Madoz mismo, cuando ha dicho que debia rebajarse esa cifra, porque era necesario aliviar á los pueblos de la carga de 400 millones de contribucion.

Peró hay mas, señores, yo estoy persuadido de que el gobierno no pide mas que 85.000 hombres porque el pais no se halla en estado de pagar mas, porque de otro modo seria imposible que no pidiese mas ejército, cuando las circunstancias de la Europa hacen necesario que la España se coloque en el lugar que debe ocupar, y ostente la fuerza necesaria para ello. Todos reconocemos la importancia de la isla de Cuba, no solo por el porvenir comercial que presenta para España, sino por el interés que tienen todas las naciones de Europa en que esta isla no pertenezca á los Estados-Unidos, lo cual haria que todo el golfo mejicano fuera un lago suyo, imposibilitando el comercio de toda la Europa.

Pues bien, señores, aun cuando podamos contar con el apoyo de otras naciones para este caso, es completamente preciso que estemos suficientemente prevenidos para impedir por nosotros solos que se nos prive de esta isla, cuya conservacion por todos estilos es tan preciosa.

Si de estas consideraciones pasamos á otras, respecto á la fuerza necesaria en el archipiélago filipino y en la isla de Fernando Póo, que se hallan civilizando nuestros misioneros, facil nos será tambien comprender la necesidad de tener un ejército notable. ¿Pero qué duda puede haber, señores, de esto, cuando el ejército es mirado hoy dia como el defensor de las leyes y de las instituciones, y cuando la fuerza de las naciones y su importancia se mide por el ejército que tienen?

Pues esto, señores, demuestra completamente, que si es de tanta importancia el ejército, y sin embargo, el gobierno actual no pide mas que 84,000 hombres, es porque esta cuestion esta intimamente ligada con la cuestion económica, y que por lo tanto, los gobiernos anteriores estaban en su derecho al presentar esta cuestion en los presupuestos.

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Señores, como el Sr. Madoz, mi especial amigo, ha manifestado que ningun general tomaba parte en esta cuestion, es de mi deber poner en conocimiento del Congreso, que habia pensado tomar la palabra en ella; pero que despues, estando enteramente de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Madoz, he tenido mucho gusto en cederle la palabra, debiendo solo manifestar, que lo mismo yo que algunos otros generales, no estamos de acuerdo en ella con el gobierno de S. M.

El Sr. SALAZAR: Señores, conozco lo difícil de mi posicion hablando á hora tan avanzada, y despues de hombres de talla como los Sres. Madoz, Pidal y el presidente del Consejo; pero me valdré de la ocasion que se me presenta para emitir algunas consideraciones sobre las cuestiones político-económicas que están ligadas con la que se discute, dando el tiempo por bien empleado si el gobierno resuelve estas últimas en mi sentido.

No creo que sean excesivos 84,000 hombres, y yo daré al gobierno los medios de aumentar esa cifra sin recargar el presupuesto ni hacer mayor la contribucion de sangre.

La calma de la Europa es aparente: la idea de nacionalidad italiana tiende siempre á hacerse lugar, y hoy se reunen los italianos alrededor de la casa de Saboya, porque en ella ven la salvacion de la Península, porque la Italia está cansada de luchar bajo enseñas extranjeras; como decia un poeta: *Per servir sempre ó vincitrice ó vinta*. Allí, además, hay para nosotros una cuestion de raza que tomará mas cuerpo cada dia, cuando llegue el momento de que todos unidos resistamos el poder de la que con menos dotes y razones quiere ejercer en Europa y en América el monopolio de todas las dominaciones. Y dire de pasó que esa es la razon, y no la que dijo el señor Ulloa, por la que el conde de Cavour tiene que ser menos conservador que lo seria en otras circunstancias.

En Alemania, foco de los principios comunistas, no desmayan los sectarios de Hegel y de Strauss, los que, como Bauer y Feurbach, van mas allá del socialismo y quieren subvertir el orden social, luchando á brazo partido con la doctrina de Jesucristo. Esos trabajos entrañan grandes complicaciones para cuando ideas de un orden muy distinto precipiten los acontecimientos, y la Alemania, sabido es, pugna contra la Dinamarca en los Estados de Holstein, contra la Italia en Lombardia, y contra Turquía en la Moldavia.

La calma de Francia es solo aparente, y las clases que tienen en su mano el arma poderosa del sufragio universal, practicado ya mucho hace, no aceptan con gusto lo presente; mascan el freno, pero no sucumben.

La cuestion de Oriente no concluyó en los muros de Sebastopol; el imperio turco se cae á pedrazos, los cristianos no están satisfechos, y el elemento slavo de aquellas fronteras pretende resolver allí á un tiempo mismo la cuestion religiosa y la dominacion política, y solo acecha el momento de arrojar al otro lado del estrecho á los que, no hijos, y si solo acampados, están en Europa hace cuatro siglos.

España, señores diputados, va adquiriendo en el extranjero mas importancia de la que nosotros le concedemos, y si estallase de nuevo la guerra, no hay que hacerse ilusiones, tendríamos forzosamente, apesar nuestro, que desenvainar la espada é influir con todo el peso de 16 millones de habitantes y de nuestra posicion geográfica.

Los peligros acerca de la Isla de Cuba no son imaginarios, podrá tomarse como ardid electoral la amenaza de Mr. Buchanan, pero allí el gobierno federal puede muy poco, no tiene mas atribuciones que las que le ceden los Estados, estos las que dejan los municipios, y el municipio las que abandona el individuo por ser incompatibles con la sociedad. Las masas son susceptibles, el espíritu de conquista se halla muy arraigado en aquel pueblo ensoberbecido que ha aumentado siempre su territorio contra los deseos de todos los gobiernos. Testigos Tejas, California, Oregon y Nuevo-Méjico. ¿Qué sucederá cuando marchen de consuno el pueblo y el gobierno? Que en un plazo mas ó menos breve la lucha es inevitable, lucha marítima que no debemos buscar, pero tampoco rehuir, porque llega un momento supremo para las naciones, en el que hay que sacar fuerzas de flaqueza para recuperar la posicion que les corresponde.

Además, vemos en Cuba la vanguardia de la civilizacion europea, y no basta en política el cariño para formar alianzas, y solo cuando nos crean fuertes tendremos la estima de nuestros hermanos antiguos y presentes.

Pero se me preguntará: ¿para prepararse, se necesitan recursos? Yo se los daré al gobierno con solo entregar á la actividad particular las minas del Estado, y haciendo la reforma de aranceles, sin lastimar intereses legítimos.

Es preciso crear hábitos de trabajo, protegiendo lo mismo el comercio y la agricultura que la industria; es preciso establecer la armonía, destruyendo el antagonismo y el monopolio.

El señor PRATS: Pido que se llame al orden al orador. No tratamos ahora de aranceles. No hay monopolio...

El señor PRESIDENTE: Sr. Salazar, sírvase V. S. contraerse a la cuestión.

El señor SALAZAR: Sr. presidente, lo estoy haciendo, y pido que se me mantenga en mi derecho. Si me parecen pocos 84,000 hombres, y no quiero mayor quinta ni recargo en los presupuestos, claro es que debo demostrar qué recursos necesitamos para adquirir soldados y mantenerlos. Decía que para acabar con el monopolio...

El señor PRATS: Esto no se puede consentir. El monopolio...

El señor SALAZAR: Cuando se trate del presupuesto de Hacienda mediremos nuestras fuerzas, señor Prats, y si tanto le choca la palabra monopolio, le diré, que se compone de otras dos griegas, *monos* y *poleo*, que significan única venta, único mercado, y eso quiere el sistema prohibitivo.

Pasando a la cuestión política, doy este verdadero voto de confianza al ministerio, porque creo que solo con los principios conservadores se pueden afianzar las conquistas de la revolución, porque aquí poco queda ya de la sociedad antigua.

La rotación de los partidos es solo posible en los países de larga historia constitucional. Aquí nuestros partidos apenas tienen historia, y el que satisface a las necesidades de lo existente, es el único que puede mandar. El otro sacrifica el presente para convertirse en apóstol de la idea de porvenir.

La unión liberal, no puede ser una transacción dentro de otra transacción; y este sistema, y los partidos solo son transacciones. Solo puede ser posible como política de expansión, practicada aquí ya en 1849, 53 y 57; esto es, admitiendo los servicios de las personas de mérito; pero no transigiendo en los principios, porque, como dijo un hombre célebre, «todas las políticas os prometeran el progreso, pero solo la política conservadora podrá proporcionároslo.»

El señor O'DONNELL (D. Enrique): La comisión había pedido la palabra para contestar a las observaciones que se le hicieran contra su dictamen; pero como no ha podido comprender la conexión que tenga el brillante discurso del señor diputado que acaba de hablar, con la cuestión de que se trata, se halla imposibilitada de contestar.

El señor CASADO: Renuncio la palabra.

El señor LATORRE: Yo también la renuncio, vista la hora, el deseo de que se vote hoy este dictamen, y en atención a que el resultado ha de ser el mismo.

Puesto a votación el dictamen, fué aprobado.

Se leyó una comunicación del señor Romero Leal, optando por el cargo de diputado sobre el de gobernador de Cáceres, y otra del señor Calderón Collantes, optando por el distrito de Ordenes.

El señor PRESIDENTE: Mañana no habrá sesión. Orden del día para el viernes: votación del acta que ha quedado pendiente, y discusión de la de Toledo.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

---

### Paris 6 de enero.

### INCENDIO EN VALPARAISO.

En una correspondencia particular dirigida al *Noticiero de Ruan*, leemos los siguientes detalles sobre la catástrofe de que acaba de ser teatro la ciudad de Valparaíso:

«Todas las casas que hay desde el pasaje Edwards, en la calle del Cabo, hasta el torrente de San Juan de Dios, comprendida la plaza del Orden, han desaparecido en menos de siete horas a consecuencia de un incendio extraordinario avivado por un viento fuerte del norte, acompañado de copiosa lluvia, que no ha cesado hasta el amanecer.

Los magníficos pasajes de Edwards y Cousino, la imprenta de *El Diario*, el Banco de Valparaíso, la fundición Norte-Americana, las magníficas casas de Solar y Gatica, los edificios más notables y las principales tiendas de modas que formaban cuatro calles, y que con razón las citábamos con orgullo, no son ya más que un montón de ruinas.

Ni la consternación ocasionada por este acaecimiento, ni los diferentes episodios de la lucha que por espacio de siete horas han sostenido con el fuego los bomberos, ni aun el espectáculo que ofrecen ahora los edificios incendiados, nada de esto cabe describirlo en un artículo de periódico.

Nunca Valparaíso había presenciado semejante desastre, nunca había sido teatro de acontecimientos tan aflictivos.

Según las noticias que hasta ahora hemos podido proporcionarnos, el fuego empezó a las diez de la mañana en la chimenea de la fundición del Club de la Unión en e

pasaje Waddington, de allí se comunicó á las casas inmediatas, luego á la imprenta de *El Diario* que estando cerrada en aquel momento ofreció gran pábulo á las llamas.

Creyóse entonces que la gruesa pared del pasaje Cousino sería un obstáculo que atajaría los progresos del fuego, y las bombas se concentraron en aquel punto importante. Todo fué inútil; las llamas acometieron con furia, y se comunicaron con facilidad á los contiguos y elevados edificios. No pudo, pues, ya circunscribirse el fuego y se hizo estensivo á uno y otro lado de la calle, situada por desgracia en el barrio mas estrecho de la ciudad, razón por la cual fué imposible que maniobrasen con desahogo las bombas.

Cuando el incendio alcanzó á la plaza del Orden, se tuvo todavía la esperanza de que se podría dominarlo, y al efecto fueron echados á bajo algunos edificios, confiando en que las ruinas ahogarian el fuego. Todo fué en vano; los fragmentos de materiales se incendiaron como teas y fueron arrojados por el viento en todas direcciones.

El incendio hizose entonces general, y todos los muebles que se habian retirado de las casas inmediatas empezaron á arder y fueron destruidos en pocos minutos sin que fuese posible salvar uno siquiera.

El fuego fué haciéndose mas intenso en las dos calles de la Rivera y de San Juan de Dios, que no tardaron en ser presa de las llamas. El viento que soplabá con furia, fué propagando por momentos el fuego.

Asi es que ni la lluvia que caía á torrentes, ni los esfuerzos de los bomberos, que despues de agotar todos los medios de salvacion, no tenían fuerzas para trabajar, nada fué bastante para atajar la devastacion. Tuvo ya por inútil todo cuanto se hiciera, y se renunció á la tentativa, entonces imposible, de preservar del incendio el barrio de San Juan de Dios.

Sin embargo, el viento, sin menguar su fuerza, cambió de direccion por la parte de tierra; esta circunstancia, unida á la copiosa lluvia y á la anchura de la calle, disminuyó en breve la intensidad del incendio, y devolvió la esperanza á esa falange de héroes, cuyo valor habia sido objeto de tan ruda prueba, y que llegaron á conjurar nuevos siniestros.

Es imposible calcular á cuanto ascienden las pérdidas ocasionadas por este horrible siniestro; pero no creemos exagerar al evaluarlas en cuatro millones de duros.

El fuego ha sido tan terrible, y el susto tan general y tan grande, que no ha podido salvarse nada, siendo destruidos completamente muebles y edificios. Además, tenemos que lamentar los robos cometidos y que deben ascender á una cantidad importante.

La farmacia de Han, aunque fuese respetada por las llamas, sufrió un saqueo completo y tambien la sombrerería de Feuillet, una de las mas elegantes y mejor surtidas de Valparaiso.

Tambien es difícil calcular ahora el número de las victimas. Han muerto algunos bomberos; heridos hay mas de treinta que sepa. Temese que algunas personas habrán muerto de asfixia debajo de los escombros.

Por algunos dias los cochés no podrán circular entre el puente y el Almendral, no es probable que puedan restablecerse en breve las comunicaciones, tanto son los materiales amontonados que se han de quitar.

Para darse una idea de este terrible acontecimiento, bastará echar una ojeada á la siguiente lista en la cual sin embargo solo se continúan los nombres de los comerciantes franceses cuyas tiendas han sido destruidas por las llamas:

MM. Lapagesse, Falateuf, Lespinasse, Froman, Rey, Gonin, Elissegaray, Gaston, Saint-Clair, Charlegret, Belloc, Mutenué, Lanher, Larivière, Marteneau, Couchot, Lefuaut, Saindou, Petit, Lanza, Germain, Larocque, Monsarit, Parrajou; Chapu, Lamotte, Garry, Marchand, depósitos de las bombas de incendio de la Compañía francesa, Serruguet, Moyon, Normand, Justin, Bon, Briner, Pagés, Charpentier, Beraud, Reynier, Champod, Tissier;

Mmes. Dichaud, Leblanc et Dimier.

Añadanse á esta serie de nombres los de los comerciantes del pais, y de los extranjeros no pertenecientes á Francia, y se podrá apreciar la enormidad de los perjuicios que se han sufrido.

La cantidad á que ascienden los seguros, es poco mas ó menos la de un millon, secientos diez mil duros.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 5 de enero.—Ferouk-Khan ha sido nombrado por S. M. el Shah primer mi-

nistro de Persia. Ha decretado ya varias reformas, y dispuesto una informacion general sobre el estado de la administracion y sobre los recursos del pais.

Despues de algunas victorias brillantes se ha conseguido la sumision del principe Bokhara del Samarcande.»

«*Berlin 5 de enero.*—En un artículo de fondo la *Gaceta prusiana* declara que los proyectos de ley presentados por el gobierno de Dinamarca al abrirse los Estados del Holstein, no son muy conciliadores. El periódico semi-oficial dice además que Dinamarca no ha hecho sino lo que debia hacer en virtud de sus concesiones referentes á la Dieta.

El gobierno danés persiste en la politica reservada que habia seguido hasta ahora, rechazando toda iniciativa relativa á las proposiciones concernientes á la mejora de la situacion actual.

En el propio artículo se censuran los proyectos de leyes, y se encuentra muy natural que produzcan mal efecto en la opinion pública.

La *Gaceta Prusiana* censura por último con notable energia el último acto del gobierno de Dinamarca sin precisarlo en otros términos; pero es de presumir que esta censura se refiere á la prohibicion de una cooperacion comun de los habitantes del Holstein y del Sleswig relativamente á los intereses que les son comunes. La Alemania no puede hacerse ilusiones ni sobre el objeto de esta premeditacion ni sobre las tendencias de esta disposicion severisima.»

«*Londres 5 de enero.*—Las noticias de Lisboa alcanzan al 30 de diciembre. La Cámara de diputados ha aprobado la contestacion al discurso de la Corona, y ha rechazado por 83 votos contra 32 una proposicion en la cual se manifestaba el disgusto de que Portugal no haya pedido la intervencion de Inglaterra en la cuestion del *Cárlos Jorge.*»

—El periódico *El Norte* en una correspondencia de Paris refiere que el Emperador en la recepcion de 1.º de enero, antes de dirigirse á Mr. de Hubner, habia hablado en los siguientes términos al Nuncio del Papa en calidad de decano del cuerpo diplomático:

«Confio que el año que hoy empieza será tan favorable como el que ha terminado, y que estrechando los vínculos que unen á las potencias, consolidará la paz general.»

—El *Independiente* del 4 de diciembre anuncia, aunque con toda reserva, que corria en Turin el rumor de que en Milan se habia declarado el estado de sitio.

—De Viena con fecha 30 de diciembre escriben lo siguiente á la *Gaceta de Ausburgo*:

«En la Bolsa reinó ayer mucha alarma á consecuencia de los rumores relativos á prisiones verificadas en Cracovia, y al descubrimiento de una conspiracion cuyas ramificaciones eran grandes. Es verdad que en Cracovia se han verificado algunas prisiones de carácter politico; pero ni han sido muchas en número, ni tenian otro objeto que el de medidas preventivas contra las impotentes y casi pueriles manifestaciones de la efervescencia de un partido que va á menos cada dia.»

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, domingo, 9 de enero.

En la provincia de Huesca se han hecho grandes aprehensiones de contrabando.

Han sido aprobados por el Senado diez y ocho artículos del proyecto de ley de minas.

El Congreso aprobó ayer el acta de Toledo donde ha sido vencido el señor Nocedal.

En el Bolsin han estado los fondos á iguales precios que ayer.

Paris, domingo, 9 de enero.

El Senado y el Cuerpo legislativo han sido convocados para el dia 7 de febrero próximo.

Viena 8.—La Bolsa ha estado hoy floja. Las noticias de las fronteras italianas son alarmantes.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.